



INFORME DEL DEFENSOR DEL PROFESOR 2020/21

**ANPE se reúne con la Ministra
y le presenta sus reivindicaciones**



**Campaña del buen uso
de redes sociales**

**Insuficiente subida salarial
para el 2022**

Sumario



Editorial	3
Acción Sindical	5
Asesoría Jurídica	18
Rincón del defensor del profesor	19
Información profesional	20
Opinión	22
Formación, empleo y perfiles tradicionales	
La educación y los lotófagos	
Sala de profesores	25
Hoy hablamos con... ..	26
A pie de aula	28
Educación y sociedad	29
Cursosanpe.es	30
Acción Social	33
Autonomías	36
Biblioteca del docente	66

COLABORA CON NOSOTROS

Estimado/a compañero/a: Una vez que hayas leído la revista, llévala a tu centro educativo y ponla a disposición de todos los docentes.

Este simple gesto nos ayudará a optimizar recursos y nos ayudará a difundir el mensaje profesional de tu sindicato.

Agradeciendo de antemano tu comprensión y ayuda.

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirector:
Francisco Venzalá González

Redactora Jefe:
Sonia García Gómez

Consejo de Redacción:
José M^a Cuadrado Montañez, Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Padilla Ruiz, Andrés Cebrián del Arco y
Pedro Crespo González.

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5^ªA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1^ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 72.500 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

El Defensor del Profesor: Un servicio para ayudar al profesorado y mejorar la convivencia escolar.

EL Defensor del Profesor es un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas, puesto en marcha por ANPE en 2005, como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre el problema de la violencia escolar. Desde su nacimiento adivinamos que el Defensor del Profesor iba a responder a una necesidad real del profesorado, más allá de aquellos que inicialmente nos criticaron porque lo consideraban una exageración y después se fueron sumando paulatinamente a favor de la mejora de la convivencia, hasta el punto de que hoy ya nadie lo cuestiona, e, incluso, algunas entidades han tratado de poner en marcha mecanismos similares de apoyo al profesorado.

*Han sido ya
40.445 docentes los
que han sido atendidos
por el servicio del
Defensor del Profesor*

Por eso, después de 16 años de implantación, nos reafirmamos en la necesidad de su existencia, adaptando su actuación a la cada vez más compleja realidad educativa. Y no sólo es fundamental su tarea de apoyo inmediato al docente que ve lesionada su identidad profesional, sino que además ha servido para abrir el debate social sobre la conflictividad en las aulas, bajo la premisa de que una buena educación no solo consiste en la transmisión de conocimientos, sino en la formación en valores. Y, desde este prisma, con sus demandas y reivindicaciones a lo largo de estos años, ha permitido movilizar una conciencia a favor de los docentes que se ha traducido en medidas efectivas y cambios legislativos.

El último informe del servicio El Defensor del Profesor de ANPE, correspondiente al curso 2020/2021, sigue mostrando un preocupante aumento en algunos indicadores con respecto al curso anterior en los casos de acoso y violencia hacia los docentes. Han sido ya 40.445 compañeros los que han sido atendidos por ANPE desde la creación del servicio de El Defensor del Profesor, de las que 1.960 actuaciones corresponden al último curso en una situación todavía bajo los efectos del COVID, pero ya recuperada la presencialidad en las aulas. Sabemos que las cifras de casos atendidos en este tiempo no dejan de ser una exigua cantidad en relación con el número total de docentes de la enseñanza pública, pero revelan que muchos profesores, en algún momento de su actividad laboral, han sufrido actos contra su persona incompatibles con la convivencia escolar e inaceptables en una profesión de este calado social.

Una primera lectura nos muestra que existe un leve incremento en las amenazas de alumnos a profesores, en los problemas para dar la clase y en las faltas de respeto, aumentando también la problemática de acoso al profesor. También resulta significativo, en lo que se refiere a los padres, un incremento en las situaciones de acoso de padres, y en las denuncias ante la Administración, incremento que sigue la tendencia de los últimos años, y que este curso, agravada por un mal uso de las nuevas tecnologías de comunicación y redes sociales en el periodo de crisis sanitaria que nos ha tocado vivir.

Todas estas situaciones están provocando serias consecuencias en el estado emocional y en la salud mental de los docentes. Sin pretender extrapolar estos porcentajes a todo el profesorado, y ciñéndonos exclusivamente al número de casos atendidos, y en este escenario de pandemia y semipresencialidad, resulta significativo que el 77% de los casos atendidos presentaban unos niveles de ansiedad impropios de la tarea a realizar, un 11% mostraban síntomas depresivos, y un 10% ha estado de baja laboral. Estos datos trascienden al propio docente puesto que un profesor con estado emocional alterado, además del sufrimiento personal que debe soportar, reduce significativamente su rendimiento profesional, lo que disminuye la calidad de la educación. En este sentido, las bajas laborales generan un coste para la administración y una modificación de la propuesta pedagógica para los alumnos. El daño lo producen unos pocos y, sin embargo, las consecuencias se extienden hacia toda la comunidad educativa y, en especial, al alumnado con el que interactúa el profesor agredido.

Nuestro compromiso con la mejora de la convivencia constituye una de las señas de identidad del trabajo de ANPE

Nuestro compromiso con la mejora de la convivencia constituye una de las señas de identidad del trabajo de ANPE. Pero estamos todavía lejos de este deseo, y la realidad nos golpea sistemáticamente cada día con las situaciones conflictivas que se producen en las aulas y que afectan a profesores y a alumnos. Tras el análisis y valoración de los datos recogidos en el estudio realizado, junto con la experiencia acumulada en los últimos años, ANPE y El Defensor del Profesor reiteran la necesidad de elaborar de un Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar en los

Centros, el desarrollo de la Ley de Autoridad del profesorado a nivel estatal, y medidas reales de dignificación de la labor docente, favorecedoras de un clima de convivencia adecuado, junto con el establecimiento de medidas de prevención y protocolo de actuación ante casos de acoso.

Por todo ello es imprescindible que la sociedad en su conjunto tome conciencia de la situación de conflictividad que se vive en las aulas, y las administraciones educativas deben ser cada vez más conscientes de que la convivencia escolar es un elemento de primer orden para poder ejercer el derecho a la educación en entornos libres de violencia. ■





Rueda de prensa de la presentación del Informe del Defensor del Profesor. De derecha a izquierda: Laura Sequera, coordinadora estatal del defensor del profesor; Nicolás Fernández, presidente nacional de ANPE; Carolina Fernández del Pino, vicepresidenta de ANPE Madrid y Guadalupe Pérez, coordinadora del defensor del profesor de ANPE Madrid.

Informe del servicio de el Defensor del Profesor de ANPE 2020/21

El último informe del servicio El Defensor del Profesor de ANPE correspondiente al curso 2020/2021 muestra un preocupante aumento en algunos indicadores con respecto al curso anterior en los casos de acoso y violencia hacia los docentes.

40.445 compañeros han sido atendidos por ANPE desde la creación del servicio de El Defensor del Profesor. El número de profesores que pidieron ayuda al servicio del Defensor del Profesor el curso 2020/21 ha sido de 1.690, lo que nos indica que las situaciones de conflictividad están lejos de erradicarse en los centros escolares.

Este servicio, exclusivo del sindicato ANPE, ofrece una atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas. Se puso en marcha en el año 2005 como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre la problemática de la violencia escolar. Es un servicio abierto a todos los docentes, operativo en todas las comunidades autónomas, así como en Ceuta y Melilla, con el objetivo de favorecer la atención personalizada ante la solicitud de ayuda.

Centrándonos en las 1.960 actuaciones realizadas por El Defensor del Profesor en el curso 2020/2021, el 6% corresponde a Educación Infantil, el 44% corresponde a profesorado de Primaria, el 38% a Educación Secundaria, el 8% a Formación Profesional y el 4% restante se reparte en otras enseñanzas (Colegios de Educación Especial, Conservatorios,

Educación de Adultos, etc.). En este curso escolar hemos tenido un aumento de 366 actuaciones en todo el territorio debido a que se ha recuperado la presencialidad en los centros educativos respecto al curso anterior, en el que el último trimestre los centros permanecieron cerrados debido al confinamiento ocasionado por la pandemia.

En cuanto a la tipología de los casos atendidos, destacamos los correspondientes a la convivencia entre docentes y alumnos y los relacionados con los padres:

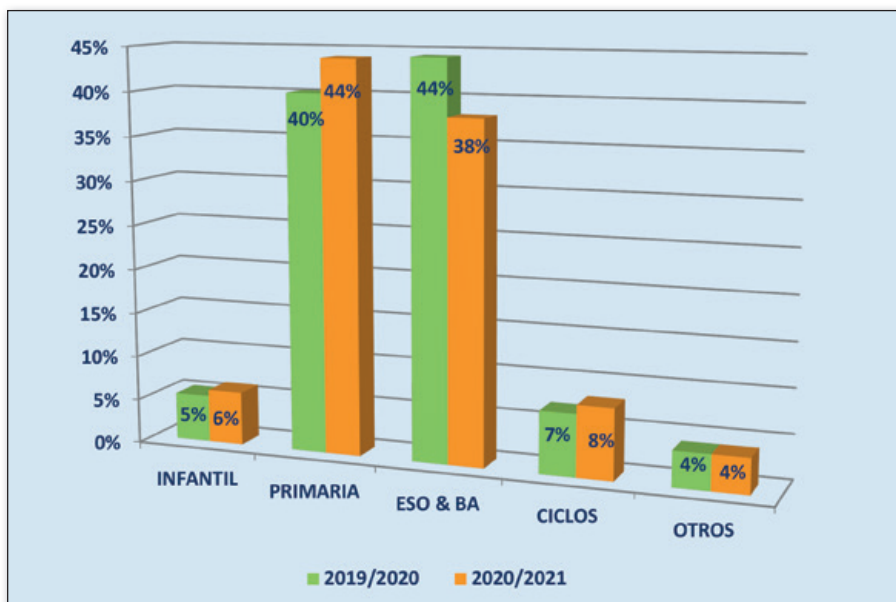
- En cuanto a los **alumnos**, hay que destacar un leve incremento en las amenazas de alumnos a profesores en un 1%, que aumenta del 12 % al 13 %, y también se produce un aumento en los problemas para dar la clase, de un 21% a un 23 % en el curso 2020/21, y en las faltas de respeto se produce un aumento de un 1%, pasando de un 22% a un 23%. Respecto a la problemática de acoso del alumnado al profesor, también se produce un ligero aumento, un incremento de un 11% a un 12% de las actuaciones, y el ciberacoso se estabiliza con un 11%. En cuanto a los daños contra la propiedad, en el curso escolar 2020/21 ha habido un ligero aumento de un 1%, suponiendo en este curso un



2% de las actuaciones. Los casos de agresiones de alumnos a profesores se mantienen en un 5%.

- Por lo que se refiere a los **padres**, se produce un aumento en 4 de los 7 indicadores o variables recogidas en el curso 2020/21. Se observa un incremento en faltas de respeto a profesores que pasan del 27% al 29%; el acoso de padres aumenta de un 29% a un 30%. La denuncia de padres ha pasado de un 17% a un 20%. Con respecto al indicador de las presiones para subir las notas se ha producido una estabilización en un 8%. En cuanto a las acusaciones carentes de fundamento, también se ha producido una estabilización con un 27%. Hay que destacar el dato que obtenemos en el curso 2020/21 en el apartado del ciberacoso de padres donde se ha producido un destacable incremento

EVOLUCIÓN POR ETAPAS



pasando de un 5% en el curso 2019/2020 a un 9% en el curso actual 2020/2021. Este incremento sigue la tendencia de los últimos años como consecuencia del aumento y mal uso de la comunicación de los padres con los profesores a través de las nuevas tecnologías en el periodo de crisis sanitaria en nuestro país. Los casos de agresiones de padres a profesores se mantienen en un 2%.

En cuanto a la evolución de la **salud del profesorado** como consecuencia del desempeño de la función docente, debemos destacar que en el curso escolar 2020/21 la situación de pandemia ha obligado a una semipresencialidad en algunos cursos de la Educación Secundaria. Los profesores y los alumnos han vivido una situación de crisis sanitaria sin precedentes en la historia reciente de nuestro país y esto ha conllevado

un importante coste emocional para el docente, lo que en muchas ocasiones lleva a un deterioro de la salud mental de maestros y profesores.

El 77% de los casos atendidos presentaban unos niveles de ansiedad impropios de la tarea a realizar, un 11 % mostraban síntomas depresivos y un 10 % estaba de baja laboral, obteniendo un 2% en otros.

Estos datos trascienden al propio docente puesto que un profesor con estado emocional alterado, además del sufrimiento personal que debe soportar, reduce significativamente su rendimiento profesional, lo que disminuye la calidad de la educación. En este sentido las bajas laborales generan un coste para la administración y una modificación de la propuesta pedagógica para los alumnos. El daño lo producen unos pocos y, sin embargo, las consecuencias se extienden hacia toda la comunidad educativa y en especial al alumnado con el que interactúa el profesor agredido.

En lo relativo a la **evolución de servicios prestados por parte de El Defensor del Profesor**, existen algunas diferencias en las actuaciones que se han producido este curso con respecto al curso anterior debido a la recuperación de la presencialidad en las aulas. Las intervenciones que más se han demandado son el asesoramiento profesional y el apoyo laboral y psicológico obteniéndose un 93% en el asesoramiento hacia profesores en el curso 2020/2021. En el apoyo profesional y psicológico obtenemos un 80%, y el 67 % de las actuaciones

están relacionadas con facilitar información legislativa. La asesoría jurídica se sitúa en un 26% de las actuaciones. Los docentes que llegan a juicio son un 0.5% del total de las intervenciones atendidas en el servicio. Los delegados de ANPE que se personan ante la Administración asciende a un 3%. En cuanto a la intervención en centros educativos obtenemos un 3%. Por último, observamos que las actuaciones del delegado ascienden a un 9% de todas nuestras intervenciones en el curso 2020/21.

En cuanto a las **formas de contacto con el servicio del Defensor**, en el curso 2020/2021 el 84 % de las actuaciones fueron por teléfono, el 5% de correos electrónicos y el 11 % de visitas a nuestras sedes. El número de visitas a la sede se ha incrementado en este curso escolar como consecuencia de la mejora en la situación de crisis sanitaria, y es por lo que el número de correos electrónicos recibidos ha disminuido.

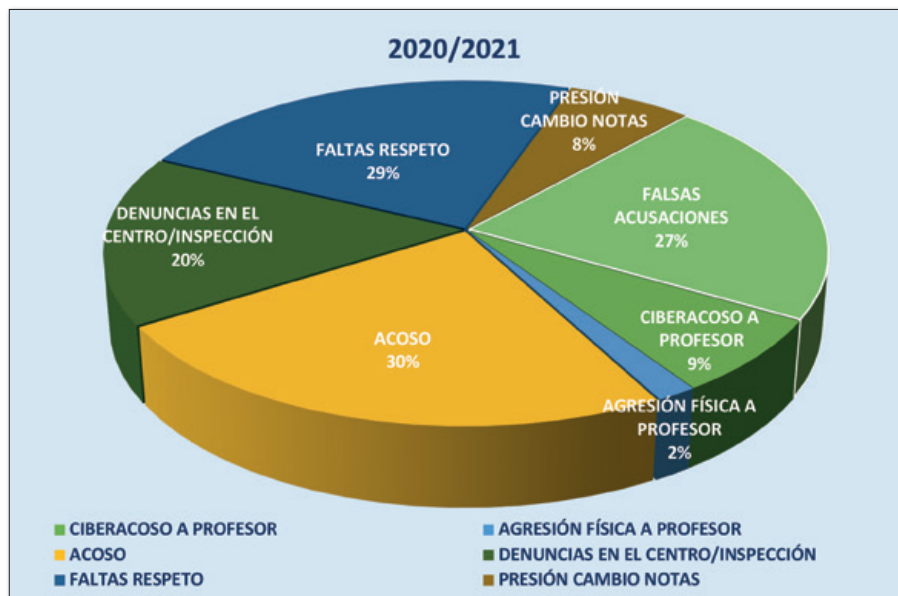
Las cifras, en este tiempo, hablan de 40.445 casos atendidos, lo que no deja de ser una exigua cantidad en relación con los casos reales. Se trata de docentes, fundamentalmente de la enseñanza pública, que en algún momento de su actividad laboral han sufrido actos contra su persona incompatibles con la convivencia escolar e inaceptables en una profesión de este calado social.

ANPE, sindicato exclusivo de la enseñanza pública, considera prioritario el establecimiento de unas normas claras que regulen la convivencia escolar en las diferentes comunidades autónomas y que favorezcan una verdadera interiorización de valores, actitudes y normas en los alumnos y en el conjunto de la sociedad.

Tras el análisis y valoración de los datos recogidos en el estudio realizado, junto con la experiencia acumulada en los últimos años, ANPE y El Defensor del Profesor reiteran la necesidad de elaborar un **Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar** en los Centros Educativos que debería contar, entre otros, con los siguientes apartados:

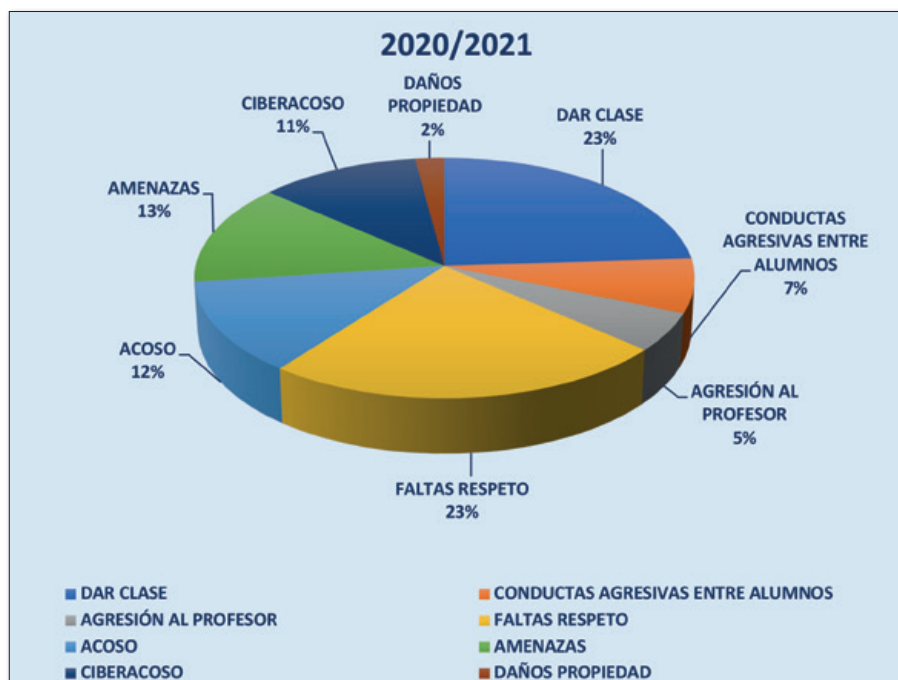
- La ineludible obligación de los equipos directivos, ante el conocimiento de un hecho que pudiera ser constitutivo de delito, de informar a la Dirección Provincial de Educación correspondiente, así como al Ministerio Fiscal.

PROBLEMAS CON LOS ALUMNOS

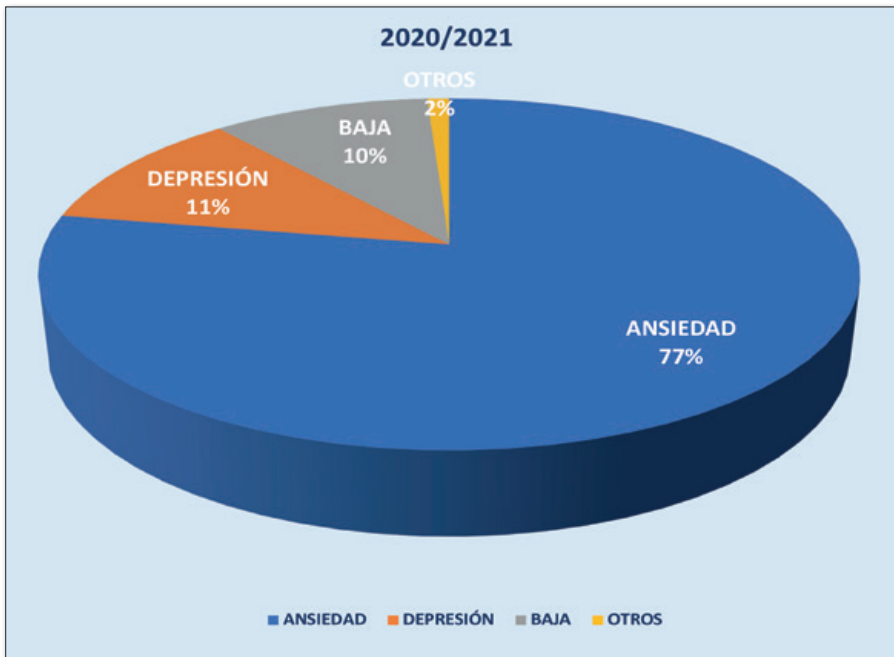


- Un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y un plan de detección precoz de los problemas de convivencia en los centros educativos.
- Actualización y cumplimiento de los Decretos de convivencia, así como los Planes de convivencia y los Reglamentos de los centros.
- El establecimiento de protocolos de actuación ante agresiones al personal docente de los centros sostenidos con fondos públicos.
- Un plan específico de formación del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.

PROBLEMAS CON LOS PADRES



SITUACIÓN DE LA SALUD DEL PROFESORADO EN EL CURSO 2020/21



- Reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés como enfermedades profesionales de los docentes siempre que se deriven de situaciones de acoso, estableciendo estas situaciones como accidentes laborales.
- Compromiso por parte de la administración para el tratamiento rehabilitador y educativo de los alumnos agresores.

Este Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar debe ser liderado y coordinado por el Ministerio

de Educación, partiendo del seno de la Mesa Sectorial de Educación.

Es necesario elaborar un Plan Estratégico de Mejora de la Convivencia Escolar en los Centros Educativos, el desarrollo de la Ley de Autoridad del profesorado a nivel estatal y medidas reales de dignificación de la labor docente y favorables de un clima de convivencia adecuado y el establecimiento de medidas de prevención y protocolo de actuación ante casos de acoso.

Por ello es imprescindible que la sociedad en su conjunto tome conciencia de la situación de conflictividad que se vive en las aulas, y la administración educativa debe ser cada vez más consciente de que la convivencia escolar es un elemento de primer orden para el buen funcionamiento de la comunidad educativa.

ANPE renueva su compromiso de seguir trabajando en apoyo a los docentes que pasan por situaciones de acoso e intimidación en sus puestos de trabajo, así como su intención de mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar a la opinión pública el día a día de los centros educativos y poner a la Educación, y a sus profesionales, en el lugar que realmente se merecen.

Puede acceder a la Memoria completa del Informe del Defensor del Profesor en

www.elfdefensordelprofesor.es

**El Defensor del Profesor,
más de una década al servicio
del profesorado**

**TIENES DERECHOS
¡RECLÁMALOS!**



www.elfdefensordelprofesor.es



La ministra de Educación y FP recibe a ANPE

ANPE exige la participación de los representantes del profesorado en el desarrollo de su situación profesional y en la elaboración de la normativa de la LOMLOE.

La ministra de Educación y Formación Profesional, Pilar Alegre, ha recibido a ANPE. La ministra ha presentado sus propuestas sobre el proyecto de ley de la FP y el desarrollo de la LOMLOE, entre otras cuestiones. A continuación, hemos realizado una valoración de las reformas educativas y solicitado su voluntad de participación y diálogo con los representantes del profesorado.

Posteriormente ANPE ha trasladado al Ministerio una serie de propuestas y reivindicaciones fundamentales y necesarias para la mejora del sistema educativo, de la enseñanza pública y su profesorado. Es fundamental que dichas peticiones sean impulsadas en los foros de negociación correspondientes. Destacamos las siguientes propuestas profesionales y laborales, algunas de ellas relacionadas con el urgente desarrollo de las disposiciones adicionales séptima y undécima de la propia LOMLOE:

- **Abordar la situación del profesorado y su futuro profesional**, dando respuesta al diseño de la profesión docente en un doble aspecto, estableciendo una **Ley de la profesión docente** y, por otro lado, con un **Estatuto de la Función Pública Docente** que recoja y desarrolle la carrera

profesional del profesorado, desde el ingreso hasta la jubilación.

- **Desarrollo normativo sobre el cuerpo de Profesores Técnicos de FP.** La integración inmediata del profesorado del cuerpo de técnicos de FP, con el título de Grado o equivalente, en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, tal y como marca la DA undécima de la LOMLOE, sin tener que esperar a la aprobación de la futura Ley de FP. Esa Ley de FP sí que tiene que ser el instrumento normativo con el que modificar la actual redacción de la LOMLOE para dar una respuesta satisfactoria al resto del profesorado de dicho cuerpo de profesores técnicos de FP.
- **Mantener e incluso aumentar la contratación del profesorado** de refuerzo del curso anterior para **reducir los ratios**, no sólo para cumplir con las medidas higiénico-sanitarias y permitir el regreso a la educación presencial en todas las etapas, sino también para compensar los déficits de aprendizajes del alumnado que ha ocasionado el covid y apostar por una educación más individualizada.
- Convocar **amplias ofertas de Empleo Público** anuales para dotar de estabilidad a las plantillas.

- **Equiparación Salarial** con los funcionarios docentes mejor pagados en el conjunto del Estado; **grupo A1 para todos los docentes**.
- Establecer un **horario lectivo del profesorado máximo para todo el Estado** con idéntica implantación en las CCAA. En Infantil y Primaria de 23 horas lectivas y en el resto de las enseñanzas a 18 horas lectivas como máximo.
- **Elaborar un Plan Estratégico de Convivencia en los Centros Educativos, el desarrollo de la Ley de Autonomía del profesorado** a nivel estatal y medidas reales de dignificación de la labor docente y favorecedoras de un clima de convivencia adecuado y establecimiento medidas de prevención y protocolo de actuación ante casos de acoso.
- **Aumento de la inversión en educación con un mínimo de un 5% del PIB**. El objetivo es llegar a los niveles de inversión de los países de la OCDE, conociendo detalladamente las partidas y las cantidades asignadas. La Disposición Adicional octava de la LOMLOE contempla un “Plan de incremento del gasto público educativo” hasta un mínimo del 5% el PIB, por tanto, supone una medida estructural de obligado cumplimiento.

Otra petición de ANPE a la ministra en esta reunión ha sido la de participar en el desarrollo normativo de la LOMLOE en lo que concierne a los aspectos académicos: el desarrollo curricular y la regulación de los criterios de

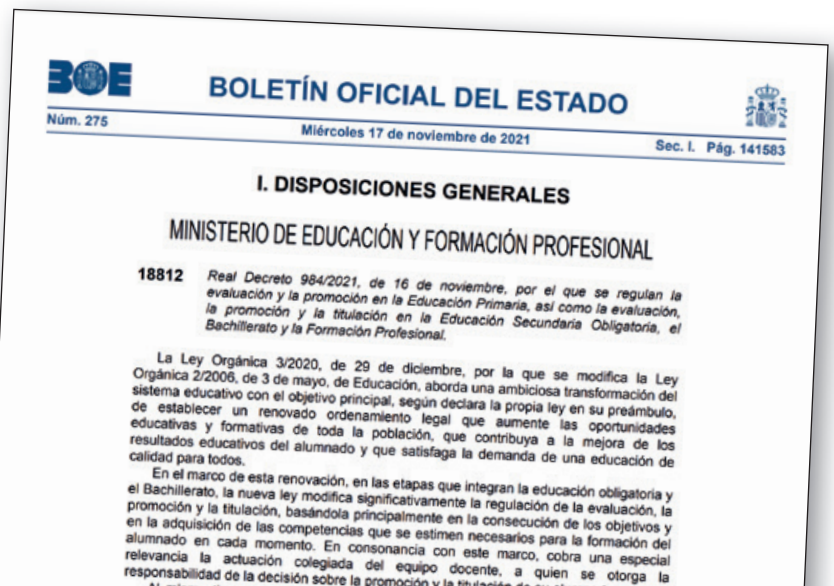
evaluación, promoción y titulación. Son cuestiones fundamentales que reflejan el verdadero sentido de esta nueva ley educativa y que tendrá que llevar a la práctica el profesorado. Por esta razón, es fundamental que podamos realizar una valoración de los mismos y realizar las propuestas que resulten pertinentes como profesionales de la enseñanza.

ANPE también ha trasladado a la ministra su preocupación sobre los futuros procesos de estabilización y sobre la situación del profesorado de Religión en el desarrollo de la nueva ley educativa.

ANPE ha reclamado finalmente a la ministra la necesidad de convocar la Mesa de Negociación del personal docente no universitario para dialogar, debatir y negociar todos los aspectos que afectan al desarrollo del proyecto de ley de FP, de la normativa de desarrollo de la LOMLOE y la situación profesional de los docentes con los representantes legítimos del profesorado. El tiempo se agota para el cumplimiento de los plazos que marca la ley y desde ANPE, aguardamos expectantes, entre otros proyectos, la entrega del primer borrador relativo a la formación inicial, el acceso y el desarrollo profesional de los docentes, trascendental para el futuro de la función docente en España.

Principales novedades RD 984/2021, que regula la Evaluación, Promoción y Titulación

Publicado: 17 de noviembre de 2021.



Disposiciones Generales:

- Los estándares de aprendizaje evaluables tienen carácter meramente orientativo.
- Alumnado con necesidades educativas especiales: los referentes de la evaluación durante la educación básica serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción al siguiente curso o etapa, o la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

- Las adaptaciones de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las circunstancias del ACNEAE, en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
- Cuando las circunstancias personales del ACNEE lo aconsejen, para la consecución de los objetivos de la enseñanza básica, podrá prolongar un curso adicional su escolarización.

Educación Primaria

- Evaluación continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
- La promoción será decisión colegiada del equipo docente, tomando especialmente en consideración la información y criterio del tutor/a.
- Las decisiones sobre la promoción se adoptarán al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo ésta automática en el resto de cursos de la etapa.
- La permanencia un año más en el mismo curso solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

Educación Secundaria Obligatoria

Los alumnos/as promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas les permite seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. Promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.

La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional tras agotar las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo.

El alumno/a podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.

De forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias establecidas para la etapa.

Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado del alumno/a.

Ciclos de Formación Profesional Básica

La superación de la totalidad de los módulos incluidos en un ciclo de Formación Profesional Básica conducirá a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Bachillerato

Los alumnos/as promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, en las fechas que determinen las Administraciones educativas.

Los alumnos/as que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas o podrán optar, asimismo, por repetir el curso completo.

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno/a que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan una serie de requisitos (consecución de objetivos y competencias, no inasistencia continuada injustificada, haberse presentado a pruebas y evaluaciones, media aritmética igual o superior a 5 de las calificaciones obtenidas en todas las materias).

Formación profesional

La superación de un ciclo formativo de grado medio, grado superior o curso de especialización requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. En los casos de organizaciones curriculares diferentes a los módulos profesionales, el equipo docente evaluará teniendo como referentes todos los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales que en ellos se incluyen.

Educación de personas adultas

Educación Básica

La superación de todos los ámbitos de conocimientos dará derecho a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El equipo docente podrá proponer para la expedición de dicho título a aquellas personas que, aun no habiendo superado alguno de los ámbitos, se considere que han conseguido globalmente los objetivos generales de la formación básica de las personas adultas.

Bachillerato

Los alumnos/as que cursen Bachillerato para personas adultas obtendrán el título siempre que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato, o en todas las materias salvo en una, siempre que se cumplan una serie de requisitos (consecución de objetivos y competencias, no inasistencia continuada injustificada, haberse presentado a pruebas y evaluaciones, media aritmética igual o superior a 5 de las calificaciones obtenidas en todas las materias).

Disposición adicional única. NO INCREMENTO DEL GASTO PÚBLICO. LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN ESTE REAL DECRETO NO PODRÁ SUPONER INCREMENTO DE DOTACIONES NI DE RETRIBUCIONES NI DE OTROS GASTOS DE PERSONAL.

Entrada en vigor. A partir del curso escolar 2021-2022.

ANPE considera un error permitir titular en Secundaria y Bachillerato con materias suspensas y eliminar las pruebas de recuperación en Secundaria

El RD que regula la evaluación, promoción y titulación no solo permite titular con asignaturas suspensas en la ESO y Bachillerato, sino que elimina también las pruebas de carácter extraordinario en la ESO desde este mismo curso 2021-2022.

La novedad del RD es no permitir aplicar la moratoria de un año para aquellas comunidades autónomas que habían solicitado mantener este curso esta convocatoria extraordinaria. Por tanto, la evaluación en la ESO será “continua, formativa e integradora” y en los casos en que el progreso de un alumno no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo. Se elimina otro instrumento más para realizar la evaluación del alumno y que pueda examinarse del contenido curricular suspenso.

ANPE rechaza ambas medidas y critica el paso adelante del Ministerio que atribuye toda la responsabilidad sobre la promoción y titulación al profesorado que recoge el Real Decreto, dejando a los docentes en una situación de inseguridad jurídica en la toma de decisiones sobre la promoción y titulación del alumnado.

ANPE mantiene su absoluto desacuerdo con que se obtenga un título como es el de Secundaria o Bachillerato, con alguna asignatura suspensa, ni siquiera en los supuestos excepcionales que incluye la norma. Esta medida, envía un mensaje contrario a la cultura del esfuerzo, del rigor, y del mérito en el que la ausencia de incentivos para lograr la excelencia académica resulta desmotivadora para el profesorado y el alumnado. Además, la decisión de promoción no recae en un especialista de área, sino que se diluye en el equipo docente y puede generar controversia en los claustros porque, de alguna manera, esta medida menoscaba el principio de autoridad académica del propio profesorado.

Desde ANPE queremos destacar que el superar las áreas es el indicador y referente para constatar que el alumnado ha adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa. La solución para luchar contra el fracaso escolar y disminuir las repeticiones no pasa por establecer sistemas de promoción y titulación con materias suspensas, sino por evitar que esto suceda, y eso pasa por reducir el número de alumnos por aula, establecer desdobles y programas de refuerzo en los centros educativos, dotando de profesorado suficiente para llevarlo a cabo. Hay que resaltar que



tenemos las mismas ratios máximas de alumnos por aula que se establecieron hace más de 30 años con la LOGSE y que la LOMLOE no ha modificado.

Desde ANPE queremos alertar de las graves consecuencias que estas medidas tendrán sobre el alumnado con menos recursos, que en su práctica totalidad está en la enseñanza pública, ya que no podrán compensar fuera del centro educativo los déficits de aprendizaje que acumularán al pasar de curso y titular con materias suspensas, cercenando las posibilidades que ofrece a este alumnado el sistema educativo como compensador de desigualdades y ascensor social.



ANPE considera insuficiente la subida salarial del 2% anunciada por el gobierno

El Ministerio de Hacienda y Función Pública ha propuesto una subida salarial del 2% para el próximo año. Para ANPE, esta subida del 2% planteada por el gobierno para ser incluida en los presupuestos generales del Estado es insuficiente, más aún cuando el IPC está situado actualmente en un 5,5% y sigue la tendencia alcista.

Esto va a suponer una nueva pérdida de poder adquisitivo para el profesorado que, unida a la acumulada tras la bajada salarial del año 2010, supone una merma de más de un 20%. ANPE pide al gobierno que rectifique y que presupueste una subida salarial acorde al IPC, estableciendo mecanismos correctores para buscar esa recuperación del poder adquisitivo perdido con el objetivo de llegar a una verdadera equiparación salarial del profesorado en todo el Estado.

Hay que recordar que el fuerte recorte salarial sufrido por los empleados públicos en 2010 fue mucho mayor en los grupos funcionariales en los que se encuadra al profesorado, siendo en aquel momento **el recorte salarial en la mayoría de los cuerpos docentes del 7%**, mientras que para otros colectivos de empleados públicos fue inferior al 1%. **Dicho recorte repercutió, y aún perdura, fundamentalmente en las pagas extraordinarias** las cuales, justo antes de ese recorte, llegaron a ser dobles por primera vez para el profesorado y desde ese momento **se vieron mermadas en torno a un 30%**.

Por otro lado, en los últimos años, la brecha salarial ha ido aumentando progresivamente, llegando a ser, en algunos casos, más de 6.000 euros anuales por realizar las mismas funciones y habiendo accedido con los mismos requisitos y condiciones, simplemente dependiendo de la Comunidad Autónoma en la que se esté trabajando.

Desde ANPE seguiremos apostando por esa equiparación salarial luchando y reivindicando en todos los foros de negociación, con el aval del respaldo mayoritario recibido en las últimas elecciones sindicales por parte del profesorado, no solamente por esa equiparación sino también por recuperar más del 20% del poder adquisitivo perdido y que volvamos a tener y consolidar unas pagas extraordinarias que realmente sean dobles. Una vez recuperado lo perdido, y para evitar más pérdidas del poder adquisitivo es imprescindible que se establezca una cláusula de revisión salarial anual en función del IPC.

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE

Decálogo del BUEN USO del grupo de WHATSAPP de PADRES y MADRES

- 1 Nunca utilices el grupo para criticar, insultar, difamar o calumniar a los docentes, a otros padres y madres o a los propios alumnos/as.
- 2 Si el grupo comienza a utilizarse de manera inadecuada no seas cómplice, intenta cortar esa actitud.
- 3 No agregues a nadie sin consultarle antes, no todos los padres/madres quieren estar en el grupo.
- 4 Dirige cualquier queja o sugerencia directamente al profesorado, no trates de solucionarlo en el grupo.
- 5 Utiliza los CANALES OFICIALES para comunicarte con el centro.
- 6 Utiliza el grupo solo para cuestiones que afecten a todos los alumnos/as.
- 7 Escribe solo información relevante y evita la difusión de videos, fotos o imágenes de docentes, padres/madres o alumnos/as.
- 8 No compares las tareas que llevan tus hijos/as con las de sus compañeros/as. Cada niño/a tiene un ritmo de aprendizaje diferente.
- 9 No uses el grupo para convertirte en la agenda diaria de tu hijo/a.
- 10 Usa el grupo de manera positiva, con respeto y para ayudar.

#ANPEporlaconvivencia

¡conéctate a la vida!

UNITE AL MOVIMIENTO
TOLERANCIA CERO

Dedica más tiempo a las relaciones personales y menos tiempo al móvil

- NO UTILICES EL MÓVIL EN CLASE, excepto cuando tu profesor/a lo requiera para una práctica educativa.
- RESPECTA LAS NORMAS en el centro educativo sobre el uso del móvil.
- NO FOTOGRAFÉS NI GRABES a nadie sin su consentimiento.
- NO RIDICULICES a profesores/as o compañeros/as con stickers, gifs, etc.
- NO DIFUNDAS IMÁGENES íntimas u ofensivas.
- INSULTAR O DIFAMAR son delitos muy graves.
- NO SEAS CÓMPICE de situaciones de acoso o violencia escolar. Denúncialo.
- NO ACEPTES A CUALQUIERA en tus redes sociales.
- NO CREAS TODO LO QUE LEAS. Sé crítico y reflexivo.
- SI SUFRES situaciones de acoso o violencia escolar, **HABLA** con tus profesores/as y/o tu familia.
- RESPECTA LAS DIFERENCIAS. Piensa antes de publicar y exprésate con respeto.

#ANPEporlaconvivencia

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE

ANPE lanza dos campañas sobre el buen uso del móvil y las redes sociales en los centros educativos

En el día internacional contra la violencia y el acoso escolar, ANPE destaca su compromiso firme por la mejora de la convivencia en los centros educativos.

La proliferación del mal uso de las redes sociales y de los grupos de mensajería está cada vez más presente en nuestra sociedad, siendo reflejo directo de lo que está ocurriendo en muchos centros educativos.

Ante esta situación, ANPE ha puesto en marcha una campaña sobre el buen uso del móvil y las redes sociales en centros educativos dirigida fundamentalmente al alumnado de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato.

En esta campaña se alerta de la importancia de no utilizar el móvil en clase, excepto cuando lo quiera utilizar el profesor/a como recurso educativo; de los peligros de difundir imágenes íntimas u ofensivas, insultar o difamar por estos medios; la importancia de denunciar situaciones de acoso o violencia escolar; ser crítico y reflexivo; respetar las diferencias; la tolerancia cero ante el acoso y violencia escolar; o dedicar más tiempo a las relaciones sociales y menos al móvil, entre otros consejos.

Y relanzamos otra campaña: un decálogo de buenas prácticas de los grupos de WhatsApp de padres y madres en los centros de Infantil y Primaria.

ANPE tiene un compromiso firme con la convivencia escolar, requisito fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje, que tiene como pilares el respeto, la no violencia, la tolerancia y el bienestar emocional de toda la comunidad educativa para alcanzar el éxito educativo.

ANPE, sindicato exclusivo de docentes de enseñanza pública, seguirá denunciando esta lacra de violencia y acoso escolar en los centros, apostando por las buenas prácticas educativas en pro de la convivencia escolar, y solicita la cooperación del alumnado, familias, administración, y todos aquellos que participan del proceso educativo, para generar un ambiente propicio para una educación de calidad.

Actos institucionales de ANPE Nacional en diferentes comunidades autónomas



REUNIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE NACIONAL CON EL EQUIPO DE C. VALENCIANA

El Presidente Nacional de ANPE, Nicolás Fernández y el Vicepresidente Nacional, José Francisco Venzalá, visitaron la sede de ANPE Valencia el pasado mes de septiembre. El Presidente de ANPE Valencia, Lauren Bárcena, y los Presidentes de Alicante, Alberto Meras y de Castellón, David Beltrán, acompañaron a ambos en esta visita.

Durante la jornada, el Presidente de ANPE Nacional, aprovechó para dirigir unas palabras a los delegados sindicales de Valencia en un encuentro en el que abordó el desarrollo y aplicación de la LOMLOE, las últimas negociaciones con el Ministerio Educación y Formación Profesional y todos aquellos asuntos de interés para los delegados. Así mismo, el Vicepresidente Nacional se dirigió a los delegados para que les transmitieran las necesidades que el sistema educativo de la Comunidad Valenciana tiene.

CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL DOCENTE EN LA RIOJA

El 5 de octubre se celebró el Día mundial del docente, con ese motivo, ANPE Rioja se sumó a la celebración y reconocimiento de la figura del docente organizando la conferencia



“Situación actual y valoración del sistema educativo”, impartida por D. Nicolás Fernández Guisado, presidente Nacional de ANPE.

Nicolás Fernández Guisado explicó su valoración acerca de la actualidad educativa española, basada en la implantación y desarrollo de la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). Completó la visión de la actualidad educativa hablando sobre la futura carrera profesional docente, apuesta por que sea motivadora, incentivadora, que retribuya el esfuerzo y la dedicación, que inserte la función directiva y la inspección educativa, con promociones entre los distintos cuerpos docentes, exigiendo el carácter estatal del cuerpo docente.



INAUGURACIÓN DE LA NUEVA SEDE DE ANPE SALAMANCA

El pasado 27 de octubre se inauguró la nueva sede de ANPE Salamanca, situada en la Avenida de Portugal nº108. Para tal fin se llevó a cabo una rueda de prensa que contó con la presencia de D. Nicolás Fernández Guisado, Presidente Nacional de ANPE; D^a Pilar Gredilla Fontaneda, Presidenta de ANPE Castilla y León; y D. Nicolás Ávila Villanueva, Presidente de ANPE Salamanca.

El Presidente Nacional de ANPE realizó una valoración de la reforma educativa, destacando que es legítimo derogar la actual ley, pero es más importante construir otra con garantías. Se abordó también el problema de la situación del profesorado en dicho cambio legislativo, señalando que la Enseñanza Pública tiene que potenciar la igualdad de oportunidades y flexibilidad, pero siempre desde la valoración del esfuerzo.



PRIMERAS “XORNADAS DO ENSINO” DE ANPE GALICIA

Las jornadas reunieron a ponentes de reconocido prestigio y calidad como el vicepresidente nacional de ANPE, Francisco Venzalá y fueron cerradas por el presidente nacional de ANPE. Estas jornadas tuvieron una excelente acogida entre los participantes

Con el nuevo contexto educativo originado por la situación de pandemia en la que estamos viviendo, la digitalización

educativa pasó a presentarse como una prioridad dentro de la evolución de la enseñanza.

SE CELEBRA EL CONSEJO SINDICAL DE ANPE CANARIAS

El presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, y el vicepresidente, Francisco Venzalá, estuvieron presentes en el Consejo Sindical de ANPE Canarias, celebrado el pasado 13 de noviembre en la isla de Tenerife.

El encuentro sirvió para hacer balance de la realidad educativa, tanto a nivel autonómico como nacional, y para trazar las principales reivindicaciones de la organización en el ámbito regional.



Acción Educativa en el exterior

Novedades en convocatorias de trabajo en el Exterior que oferta el Ministerio

- **CONVOCATORIA DE ASESORES Y DOCENTES EN EL EXTERIOR** para el curso (2.022-2.023). Se estima un aumento de plazas de maestros como para profesores de secundaria, puesto que, la última convocatoria tuvo lugar en el curso 2.019. Habrá una oferta más amplia. Algunos cambios por destacar: En el perfil para docentes destinados a Marruecos, se podrá también optar con el B1 de inglés.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, desde la publicación en el BOE.

- **CONVOCATORIA PARA PROFESORES VISITANTES.** Esta va orientada para el profesorado con experiencia docente en enseñanzas regladas no universitarias, tanto

para funcionarios de carrera como funcionarios interinos. Se prevé una oferta de más de 600 plazas en Estados Unidos, Canadá, Emiratos Árabes Unidos e Irlanda. Para un curso escolar con posibilidad de renovación.

Ambas convocatorias, serán publicadas en breve, entre los meses de noviembre y diciembre.

- El MEFP ha convocado a las Organizaciones Sindicales a una reunión del Grupo de Trabajo del Exterior de la mesa de Negociación del Personal Docente, en el mes de noviembre. Los temas tratados han sido convocatorias para la provisión de Asesores Técnicos y de Personal docente en el Exterior y número de vacantes publicadas para los distintos países.

Propuestas de ANPE para la modificación de la orden de regulación de listas de interinos para docentes en el exterior

Desde ANPE seguimos **reivindicando** los derechos de los docentes interinos.

- Eliminar el requisito que se sigue estableciendo, que los profesores interinos tengan que acreditar residencia en el país en el momento del nombramiento.
- Proponemos llevar a cabo la creación del complemento de los interinos en el exterior. Manteniendo una reunión interministerial para hacer posible este incremento salarial.
- El cobro de los veranos acreditando a fecha de 30 de junio o de 30 de noviembre según el país, haber trabajado 5 meses y medio.
- Con respecto a la maternidad queremos que se guarde la vacante, y que se efectuó los nombramientos desde el primer día.

Éxito de las Jornadas Informativas de convocatorias y programas en el exterior para docentes

ANPE celebró unas jornadas informativas On line, los **días 11 y 16 de noviembre** sobre el **acceso a programas del exterior que oferta el Ministerio**. Debido a la gran afluencia de

participantes, se realizó una segunda convocatoria. Tras el éxito de más de 300 participantes, se valora la reedición de estas.

SOY DOCENTE
SOY DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA
SOY DE ANPE

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE

DOCENTES EN EL EXTERIOR

SERVICIO DE INFORMACIÓN, GESTIÓN Y ASESORAMIENTO

☎ **626 300 849**
exterior@anpe.es

Si trabajas o vas a trabajar en el extranjero, ANPE está contigo

El Tribunal Supremo declara que los títulos LOE no habilitan para el acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional



La Sentencia de Tribunal Supremo 2630/2021 declara doctrina jurisprudencial que el título de Técnico Superior en Dirección de Cocina no habilita para el acceso al cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.



Por Almudena del Valle, asesora jurídica nacional de ANPE

La Sentencia del Tribunal Supremo 2630/2021, como doctrina jurisprudencial, expone:

“1º El título de Técnico Superior en Dirección de cocina, creado por el Real Decreto 687/2010, de 20 de mayo, no habilita directamente para concurrir a las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional...”

Como consecuencia de la publicación de esta Sentencia del Tribunal Supremo, el Ministerio de Educación y Formación Profesional modificó el documento de la página web Todo FP, donde se detallan los requisitos de ingreso en el cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional. Elimina cualquier referencia a las titulaciones LOE, citando exclusivamente, como titulaciones equivalentes y habilitantes a efectos de docencia, las publicadas al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), y de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y financiamiento de la Reforma educativa (LGE), haciendo referencia al anexo VI del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

Es decir, se podrá concurrir a las pruebas de acceso al cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, con titulaciones LOGSE y de sistemas educativos anteriores (LGE).

En la disposición adicional undécima de la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), se declaró a extinguir el cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

En el Proyecto de Ley de la nueva Ley de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, aprobado por el Consejo de Ministros del 7 de septiembre de 2021, se crea un nuevo cuerpo denominado “Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional”.

Las especialidades docentes del cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, reguladas en este Proyecto de Ley, equivalen, a efectos profesionales y académicos, a las especialidades detalladas en el anexo VI del Real Decreto 276/2007, que enumera las titulaciones habilitantes a efectos de docencia.

Entendemos, que la nueva regulación reglamentaria, por parte del Gobierno, de ingreso a este nuevo cuerpo, definiendo cuáles son las titulaciones de ingreso, debería incluir como titulaciones equivalentes a efectos de docencia, las nuevas titulaciones LOE. Extendiendo la equivalencia, a efectos profesionales y académicos, de las titulaciones LOGSE y LOE, a efectos también de docencia.

Asesoría Jurídica ANPE Nacional

Defensores del Profesor



Coordinadora Nacional

Laura Sequera Molina

Tel.: 675 241 170

anpecoordinadora@eldefensordelprofesor.es



Aragón

Teresa Hernández Jiménez

Tel.: 640 157 742

anpearagon@eldefensordelprofesor.es



Baleares

Sonia Sampol Plana

Tel.: 650 671 329

anpeillesbalears@eldefensordelprofesor.es



Cantabria

Felisa Hidalgo Saiz

Tel.: 682 908 062

anpecantabria@eldefensordelprofesor.es



Castilla y León

María José Martín Vicente

Tel.: 655 555 187

anpecastillayleon@eldefensordelprofesor.es



Ceuta

Remedios Acosta González

Tel.: 678 271 259

anpeceuta@eldefensordelprofesor.es



País Vasco

Mertxe Aramendia Luzuriaga

Tel.: 945 254 223

anpeeuskadi@eldefensordelprofesor.es



Galicia

Julio Trashorras de la Fuente

Tel.: 650 375 050

anpegalicia@eldefensordelprofesor.es



Madrid

Mª Guadalupe Pérez

Tel.: 915 220 827

anpemadrid@eldefensordelprofesor.es



Madrid

José Antonio Carmona Gómez

Tel.: 915 220 827

anpemadrid@eldefensordelprofesor.es



Murcia

Diego Jesús Romero González

Tel.: 968 225 979

anpemurcia@eldefensordelprofesor.es



Andalucía

Charo Siguero Pérez

Tel.: 666 224 426

anpeandalucia@eldefensordelprofesor.es



Asturias

Montse Fernández García

Tel.: 618 590 028

anpeasturias@eldefensordelprofesor.es



Canarias

Domingo Rodríguez Martín

Tel.: 608 018 008

anpecanarias@eldefensordelprofesor.es



Castilla-La Mancha

Genoveva Jimenez Ortiz

Tel.: 620 501 049

anpecastillalamancha@eldefensordelprofesor.es



Cataluña

Carmen Alonso López

Tel.: 933 012 913

anpecatalunya@eldefensordelprofesor.es



Comunidad Valenciana

Vicente Octavio Ferrís Castell

Tel.: 658 854 707

anpecomunidadvalenciana@eldefensordelprofesor.es



Extremadura

Ana Bravo Gaviro

Tel.: 638 964 004

anpeextremadura@eldefensordelprofesor.es



La Rioja

Andrés Toledo Cotillas

Tel.: 667 531 611

anpelarioja@eldefensordelprofesor.es



Madrid

Laura Sequera Molina

Tel.: 915 220 827

anpemadrid@eldefensordelprofesor.es



Melilla

David Azancot Chocrón

Tel.: 690 295 671

anpemelilla@eldefensordelprofesor.es



Navarra

Marijose Gúrpide Alvira

Tel.: 628 251 196

anpenavarra@eldefensordelprofesor.es



Vacunación gripe 2021-2022: ANPE exige que se incluya a la labor docente entre los grupos de riesgo

Con fecha 5 de octubre de 2021 la Comisión de Salud Pública aprobó que la campaña de vacunación se iniciaría entre la segunda quincena del mes de octubre y la primera semana del mes de noviembre, ya que es el periodo que garantiza un suministro adecuado de vacuna, optimiza la efectividad de la misma, y permite adaptarse tanto al patrón epidemiológico de presentación de la infección como a las peculiaridades de la organización sanitaria en cada ámbito geográfico.

Se garantiza el suministro de las dosis necesarias a todos los mutualistas, independientemente de su opción sanitaria, siempre teniendo en cuenta que los grupos de riesgo los define cada comunidad autónoma.

La vacuna se suministra conforme a la campaña desplegada por cada comunidad, de modo progresivo, y se administra a personas incluidas en los grupos de riesgo establecidos por cada una de ellas, bien por el servicio público de salud, bien por la entidad concertada, según su opción.

En algunas comunidades puede hacerse coincidir la administración de la vacuna de la gripe con la de la tercera dosis por COVID 19, previsión que incluye la Estrategia de vacunación por COVID 19. Sin embargo, no es una regla uniforme en todas ellas.

Este año, a diferencia de lo programado en 2020, las vacunas pueden adquirirse en las oficinas de farmacia, por lo que, si está en grupo de riesgo, puede adquirir la vacuna. Debe adquirirla sin receta, abonando el 100% y reclamando el importe posteriormente a su entidad (hay excepciones, como Castilla-La Mancha).

RECUERDE:

- Los grupos de riesgo en la campaña de vacunación por gripe son definidos por cada comunidad autónoma.
- La tercera dosis por Covid 19 ha de administrarse al menos seis meses después de la última dosis inoculada, téngalo en cuenta si hay campaña de doble vacunación en su comunidad.

ANPE exige un criterio único por parte de las Comunidades Autónomas a la hora de definir los grupos de riesgo, donde se incluya a la labor docente entre ellos, ya que realizan una actividad esencial y por el evidente riesgo que supone el contacto directo y continuo con un elevado número de alumnos en espacios cerrados.

La brecha digital, una realidad entre el alumnado más vulnerable



El informe ha sido realizado por R4S y ÀreaQ para Educación Conectada, el proyecto de BBVA y Fad para contribuir a la transformación digital del sistema educativo.

La mayoría de docentes de Centros o Aulas de Alta Complejidad o Difícil Desempeño que han participado en el informe creen que su alumnado no cuenta en su gran mayoría con competencias digitales suficientes –especialmente en temas relacionados con la seguridad– para un escenario de educación online, según el informe “Mapeo de centros de difícil desempeño y análisis de competencias digitales de las familias en situación de vulnerabilidad” de la FAD.

Afirman que sus alumnos tienen un nivel de competencia muy bajo (45%) o nulo (12%) a la hora de comprender los riesgos de Internet: controlar el tiempo de exposición, proteger su imagen y privacidad, y protegerse a sí mismos y a otros del ciberacoso. El 39% afirma que este nivel es mediano.

La mayoría (74%) de las y los profesores participantes en el estudio cree que es indispensable el papel de las familias para proteger a sus hijos en Internet, sin embargo el nivel de competencia de las familias es percibido por los docentes como muy bajo (46%) o mediano (45%).

Una de las principales conclusiones del informe es que este tipo de centros se encuentra en clara desventaja porque una gran parte de su alumnado y familias no cuentan con competencias digitales suficientes para un escenario de educación online o blended con lo que se encuentran en riesgo de “exclusión educativa”, tal y como citan los autores. En otros casos, como ocurre en determinados CRA, no cuentan con infraestructuras desarrolladas de conexión a internet.

Por todo ello, los centros de Alta Complejidad o Difícil Desempeño concentran una serie de factores que hacen a su alumnado susceptible de sufrir la segunda y tercera brecha digital, vinculadas a la desigualdad en la adquisición de competencias digitales y en el uso de las TIC respectivamente.

LA SEGURIDAD, LO QUE MÁS PREOCUPA A LOS DOCENTES

Las y los docentes de Centros de Difícil Desempeño que han participado en el estudio afirman que sus alumnos tienen un nivel de competencia muy bajo (45%) o nulo (12%) a la hora

de comprender los riesgos de Internet: controlar el tiempo de exposición, proteger su imagen y privacidad, y protegerse a sí mismos y a otros del ciberacoso. El 39% afirma que este nivel es mediano.

En este punto, la mayoría (74%) de las y los profesores cree que es indispensable el papel de las familias para proteger a sus hijos en Internet, sin embargo, el nivel de competencia de las familias es percibido por los profesores como muy bajo (46%) o mediano (45%).

MALA CONDUCTA EN INTERNET

La competencia digital sobre seguridad incluye el conocimiento de las normas de conducta en Internet y redes sociales. La investigación sugiere que hay un gran trabajo por hacer a este respecto. En gran medida, las familias del alumnado de este tipo de centros o aulas desconocen los mecanismos de control y las consecuencias del comportamiento de sus hijos e hijas en el espacio virtual.

El 41% del profesorado participante en el estudio juzga como muy baja la competencia de los alumnos a la hora de mostrar consideración, respeto y cuidar la privacidad de las demás personas en la red.

FALTA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD DIGITAL

También es considerada por la mayoría de los docentes como muy baja (50%) y mediana (36%) la capacidad de gestión de la identidad digital de sus alumnos, en lo que respecta a gestionar su identidad digital de forma segura (cuidar su privacidad, calibrar la repercusión de una imagen digital, etc.).

Tampoco son conscientes de la necesidad de autoprotección de sus datos, especialmente en las redes sociales. “En el tema de la seguridad, añadiría algo en función de la edad. En bachillerato cuesta entender que no todo suba a la red, pero van entendiendo. En ESO no entienden, no saben de legislación, cosas no autorizadas. Falta formación de los padres, no llegan al fondo de la cuestión, no saben distinguir.”



Formación, empleo y perfiles tradicionales

Desde hace años, la sociedad a nivel mundial asiste y se ve afectada a nivel laboral por un escenario donde el impacto y la repercusión de las tecnologías marcan el devenir y evolución del mercado de trabajo a nivel global.

Por José Francisco Venzalá González, vicepresidente nacional de ANPE



La casi cada vez más extendida necesidad de inmediatez en cuanto al flujo de información y la optimización de la conectividad son aspectos que inciden y afectan nuestras relaciones, no solo profesionales sino también a nivel personal.

Los trabajos del presente, ni siquiera ya podemos hablar del futuro, están asociados a un creciente proceso de digitalización. En definitiva, un entorno enmarcado a pulso de teclas, tablets, smartphones, etc. Obviamente y como consecuencia de ello, perfiles, inexistentes hace años, son cada vez más demandados (experto en ciberseguridad, Big Data, inteligencia artificial...), ocupando por regla general los primeros puestos a la hora de obtener un empleo.

No obstante, tras el duro periodo de pandemia que hemos y seguimos en parte padeciendo, la población a nivel mundial asiste atónita a la cada vez más frecuente presencia de noticias en los medios de comunicación que hacen referencia a la falta de determinados perfiles profesionales en sectores esenciales como la construcción, la agricultura, el turismo o el transporte. Esto supone un serio aviso a la economía de cualquier país y una gran amenaza al tan añorado estado del bienestar. En

Aspectos emocionales, idiomas, capacidades y competencias se convierten en elementos decisivos a la hora de discriminar o aceptar al futuro candidato a un determinado puesto de trabajo

el día de hoy, un medio de comunicación nacional se hace eco de una noticia relacionada con el contenido de este artículo, la contratación de robots en un restaurante de la Comunidad Valenciana ante la falta de personal, ¿es esto lo que realmente queremos? ¿es ese el camino a seguir?. Ante esta disyuntiva debemos una vez más poner en valor nuestra Formación Profesional, especialmente cuando estamos inmersos en un mercado de trabajo donde un buen porcentaje de la oferta laboral se encuentra asociada o dirigida hacia perfiles de los denominados “tradicionales”.

A modo de orientación, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, correspondientes a la encuesta de transición educativa-formativa e inserción laboral del año 2019 (Titulados curso 2013-14), la tasa de paro en 2019 de los titulados en FP de Grado Medio fue del 16,0%, y solo del 12,6% para los titulados en FP Grado Superior, frente al 22,2% de los de Bachillerato. Las tasas de paro más bajas, en lo concerniente a la FP Superior y según arroja dicha encuesta, se encuentran en las ramas de audiología protésica (1,8%), automatización y robótica industrial (4,8%) e instalaciones térmicas y de fluidos (5,9%).

De forma complementaria, no descubrimos nada nuevo al afirmar que, en un mundo globalizado, el nivel de exigencia académica y de competitividad marca y guía hacia donde se ha de encaminar la formación integral de nuestros jóvenes. Aspectos emocionales, idiomas, capacidades y competencias se convierten en elementos decisivos a la hora de discriminar o aceptar al futuro candidato a un determinado puesto de trabajo.

Por todas estas cuestiones, desde nuestra coherencia y rigor, señas de identidad en estos más de 40 años de existencia, siempre hemos demandado que la exigencia, el rigor y el esfuerzo han de impregnar el proceso educativo. Navegar en dirección contraria es enviar un falso y erróneo mensaje a nuestros jóvenes, a los que estaríamos vendiendo una realidad que nada tiene que ver con lo que encontrarán tras su proceso de formación y posterior acceso al mercado laboral.

Hay indicios que invitan a un cierto optimismo. Según datos facilitados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el alumnado de Formación Profesional ha aumentado en España un 18,6% en los últimos cinco cursos. Un 3,7% el de FP de Grado Medio, un 25,3% el de Grado Superior, y más de un 84,6% la FP a distancia. A ello debemos añadir

que, después de una década, por fin España ha bajado del 30% de jóvenes sin más estudios que la ESO. Concretamente un 28,3%, lejos aún de la media de la UE (14,8%).

No obstante, no debemos obviar los graves problemas que aún lastran nuestro sistema educativo: la elevada tasa de repetición, pese a haber bajado desde el 13,3% del curso 2009-10 al 8,5% de 2019-20 según datos del Ministerio de Educación y FP; y una tasa de abandono educativo temprano, afortunadamente a la baja, que se sitúa en el 13,8% según los datos que arroja la última EPA.

En relación a todo ello, no se puede olvidar que nos encontramos inmersos en el desarrollo normativo de la LOMLOE, la promulgación de la nueva Ley de FP, los nuevos currículos y la nueva y de momento descorazonadora norma que regirá la promoción y titulación en las enseñanzas no universitarias.

En ANPE exigimos un verdadero proceso de negociación de esta normativa que permita abordar, desde la reflexión y el sentido común, todas estas cuestiones. Y estaremos atentos, en todo momento, defendiendo como siempre hemos hecho los intereses de los docentes y procurando siempre la mejora de la Enseñanza en nuestro país.



La educación y los lotófagos

La escuela actual es un reflejo de la sociedad y las clases un tambor de resonancia del clima social y cultural. No es de extrañar por tanto que en las aulas se opte por el entretenimiento antes que por el esfuerzo; por la actualidad efímera más que por el conocimiento de nuestro pasado.



Juan Antonio Gómez Trinidad

La Odisea nos narra las dificultades de Ulises en su regreso a Ítaca tras la guerra de Troya. Allí estaban sus raíces y sus seres más queridos; allí había forjado su temple y su modo de ser. Gracias a ellos había sorteado todas las dificultades de la guerra y pudo afrontar los peligros que le aguardaban en su viaje de vuelta.

Una de esas aventuras tuvo lugar en la isla de los Lotófagos, así llamados porque solo se alimentaban con la flor del loto, deliciosa al paladar pero que producía alteraciones en la memoria: ni se recordaba el pasado, ni los proyectos de futuro y, por tanto, tampoco ni los deberes ni los compromisos. Vivían en un presente placentero, adormecidos y consumiendo la citada flor.

Amables y a la vez hospitalarios, ofrecieron su alimento favorito a los hombres que Ulises había enviado a la playa para aprovisionarse. Los navegantes, apenas probaron el fruto delicioso, olvidaron a Ulises, a Ítaca, los sufrimientos pasados y la tarea que tenían por delante. Solo deseaban fantasear y quedarse tendidos e inconscientes plácidamente sobre la playa.

Tengo la impresión de que la sociedad occidental, y en especial en España, vivimos como los lotófagos, en un presentismo permanente anestesados por el consumismo, la hipertrofia informativa, la banalidad y superficialidad de los medios de comunicación y redes sociales. Hemos perdido contacto con la realidad: ya no importa tanto el ser, sino el aparecer en la pantalla.

Este presentismo, este cierto adanismo social que nos inunda en el que parece que todo comienza y acaba en nuestros días y en nuestro entorno geográfico tiene una consecuencia: apenas se conoce el pasado y el futuro no se plantea; en cualquier caso, alguien se tendrá que encargar de solucionarlo, pero no nos corresponde a nosotros.

Por su parte, la escuela actual es un reflejo de la sociedad y las clases un tambor de resonancia del clima social y cultural. No es de extrañar por tanto que en las aulas se opte por el entretenimiento antes que por el esfuerzo; por la actualidad efímera más que por el conocimiento de nuestro pasado; existe una sobreabundancia de información, pocos conocimientos y a penas, sabiduría. Me preocupa una escuela en la que todos son responsables de todo excepto los alumnos, a los que, a base de facilitarles todo, les estamos ocultando lo que es la vida real, la responsabilidad que han de asumir, la reflexión serena, la contemplación de la belleza que tiene la vida.

Sigo con el relato de la Odisea: Cuando Ulises, preocupado por la tardanza de sus hombres, bajó a buscarlos, ninguno de ellos quería volver y solo deseaban permanecer en ese estado somnoliento consumiendo la flor de loto. A pesar de los llantos y resistencias, fueron arrastrados por los remeros, quienes les ataron hasta que se le pasaron sus efectos. Gracias a inteligencia de Ulises y a su astucia y coraje pudieron seguir adelante librándose así de un estado psíquico placentero que les anulaba la inteligencia y la voluntad.

Hoy la escuela, si no puede transformar la sociedad, al menos debería servir de dique de contención para que el clima de ensoñación, de ignorancia y apatía volitiva, en definitiva, de indiferencia, inunde las almas de nuestros jóvenes. Habrá que aguantar algún bostezo, alguna salida de tono, pero no podemos dejarles seguir dormitando plácidamente, antesala del aburrimiento vital que le impedirá disfrutar de la vida.

La Escuela, a pesar de sus limitaciones —la educación hoy es más compleja que nunca y no cabe en los estrechos límites del aula—, cuenta con recursos muy importantes entre los cuales

Hemos perdido contacto con la realidad: ya no importa tanto el ser, sino el aparecer en la pantalla

cabe destacar, además de los económicos, el currículo y el profesorado.

En estos momentos, debido al desarrollo legislativo está de máxima actualidad el currículo. No entraré en los pormenores del mismo porque no es el lugar. Sí quiero recordar que el currículo no debe ser una amalgama de contenidos inconexos que el alumno debe retener al menos hasta el correspondiente examen.

El currículo, más allá de definiciones legales, es el legado que debemos transmitir y que les corresponde a los retener al alumnos como beneficiarios. No podemos desheredarlos en virtud de modas y corrientes pedagógicas. No olvidemos que la herencia cultural, en el caso del ser humano, es más importante que la herencia genética. El alto grado de desarrollo de nuestra sociedad occidental, no solo tecnológico, sino también cultural, social y moral tiene mucho que ver con nuestras raíces.

Presuponer que todo empieza aquí y ahora es una forma de infantilismo social tan peligroso como lo es el infantilismo personal de quien cree que todo comienza y termina en sí mismo.

La técnica, la ciencia, el arte en sus variadas manifestaciones, el reconocimiento explícito de los derechos humanos y la misma democracia no son productos biológicos, sino un esfuerzo humano sostenido y transmitido de generación en generación que ha costado mucho esfuerzo.

A pesar de la somnolencia intelectual, es más necesario que nunca conocer y mantener vivas las raíces: saber quienes somos y lo que debemos transmitir. No se trata solo de las humanidades sino de un modo de ser, tener y vivir que incluye las ciencias y la organización social. Nuestra cultura está asentada en unas raíces. Entre ellas está el valor de la verdad y la razón por encima de la opinión, el respeto a la ley que está por encima de los intereses particulares, incluido los del gobernante, la justicia, la solidaridad etc., la democracia y, sobre todo, el respeto a la persona por encima de todas las cosas. Podemos añadir otros pilares, pero no olvidarnos de estos porque cuanto más grande es un árbol, más fuerte deben ser sus raíces para evitar que el viento y el agua lo derriben.





Un bachiller más barato, el Bachillerato

Si nos fiamos del borrador, y a esperas de que salga publicado en BOE, antes que después, o no va a entrar en tiempo para su implantación, el nuevo Bachillerato tendrá cuatro modalidades, el General, Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias y Tecnología y por último, Artes, aunque ésta última con dos vías.

Por Saturnino Acosta García, *Presidente de ANPE Cáceres*



Podrá cursarse en tres años justificando la prórroga, y se podrá titular con una materia suspensa que pasarán de 37 a 42 entre comunes y de modalidad, y las optativas a criterio de las CCAA incluso de los centros. Otra novedad es que nuestros alumnos podrán escoger materias que oferten otros centros educativos. Hasta aquí un breve resumen que pareciera denotara claridad de ideas tras un estudio profundo de la realidad de nuestros centros educativos y alumnado. Pues permítanme que les diga que de nuestro gozo un pozo. Vayamos por partes.

Si nos fijamos en “el borrador”, ha sido modificado, aunque levemente, no una, varias veces, y a golpe de quejas, la inmensa mayoría justificadas, de diversos colectivos, especialmente docentes de filosofía, ética, latín, griego o cultura clásica, que por cierto ya es curioso que sean precisamente aquellas materias que forman el espíritu crítico las más perjudicadas.

Por otro lado, el currículo. Ahora nuestra biblia será el perfil de salida y los saberes básicos, pero olvidense de contar con unos criterios como se suele decir, objetivos, la indefinición o falta de concreción en la evaluación nos va a traer más de un quebradero de cabeza y a buen seguro más de una y de dos reclamaciones de alumnos y familias. Pero la historia no acaba ahí, cuántos docentes harán falta para ofertar las cin-

No se puede hacer una Ley Educativa de un día para otro con absoluto desconocimiento de la realidad educativa y sin asesoramiento de los siempre olvidados, los docentes

co modalidades, si contamos las dos vías de Arte y todas las nuevas materias, y en caso de no poder hacerlo, podremos caer en la especialización de los institutos, con una, dos, o tres modalidades, lo cual puede ser muy peligroso, sobre todo en esa España vaciada, incluso en localidades medianas, que podrán generar modalidades donde la demanda supere la oferta o que la oferta supere en mucho la demanda.

Y ahora lo no escrito, lo que subyace y más preocupa, la cultura del no esfuerzo, la devaluación del conocimiento en aras de alcanzar una competencia que sin ellos será posible, no digo que no, pero será una falsa competencia más con ánimo de hacer posible la promoción y la titulación que de dotar de rigor dicha competencia. Se pueden hacer ambas cosas.

No quisiera ser repetitivo, pero en Educación, los experimentos hay que hacerlos con gaseosa y aunque la intención sea buena, o no, no se puede hacer una Ley Educativa de un día para otro con absoluto desconocimiento de la realidad educativa y sin asesoramiento de los siempre olvidados, los docentes y directores y directoras de los centros educativos.

El Bachiller más barato para los alumnos, el nuevo Bachillerato, puede terminar siendo el más caro.

Inger Enkvist

Hispanista y pedagoga sueca, catedrática de español en la Universidad de Lund y exasesora del Ministerio de Educación de Suecia.



¿Cómo recuerda su escuela y sus profesores cuándo era alumna?

Recuerdo que la escuela estaba allí como un marco que organizaba la vida de los jóvenes. La escuela era previsible y centrada en el aprendizaje. No tengo recuerdos ni de presión ni de abusos de ningún tipo. Los profesores mantenían el orden y el enfoque en el aprendizaje, pero no recuerdo haber tenido profesores con una personalidad extraordinaria. La escuela sueca estatal, la única que había, me dio una muy buena educación a pesar de vivir yo en una ciudad pequeña. Me tocó educarme antes del comienzo de la era de experimentación política que empezó poco después.

Después de su experiencia y sus estudios en el mundo educativo, ¿cuál sería para usted la escuela ideal?

Una escuela flexible que ofrezca alternativas. Para mantener un marco adecuado y exigente, pero sin presión exagerada ni conflictos, hay que ofrecer alternativas. Ahora domina la idea de la igualdad basada en la edad del alumno. La edad decide qué va a estudiar el alumno y qué se le va a exigir. Es difícil para el profesor mantener el ritmo deseado de cada alumno acorde con su capacidad, en particular si algunos alumnos han ido acumulando lagunas. En suma, la escuela debe poder exigir concentración y esfuerzo y, para poder hacer eso, debe haber alternativas. La escuela “comprensiva”, la misma para todos, es una equivocación. Los jóvenes no son iguales y “la misma talla para todos” no funciona en educación. La etapa difícil es la ESO. Hay dos caminos para organizar una ESO obligatoria. Uno es poner como meta cierto aprendizaje y no cierto número de años de escolarización, una meta que se podría alcanzar más o menos rápidamente. Otro es proponer itinerarios según el interés y la capacidad del alumno.

Usted defiende una escuela tradicional, ¿Qué tiene la escuela tradicional que no tiene la escuela actual? ¿Es mejor apostar por la memoria o por la creatividad?

Primero hay que decir que estamos hablando de una escuela que no imita el pasado, sino que se centra en ofrecer al alumno de un ambiente ordenado. Falta un término moderno para hablar de una escuela que mantiene unas exigencias tanto de comportamiento como de aprendizaje. En la escuela actual, tenemos constancia de acoso y hasta de violencia en ciertos colegios. Hay alumnos que no pueden o no quieren concentrarse en el aprendizaje y que impiden que el grupo avance. Una manera de describir la diferencia entre la escuela actual y la tradicional en su versión moderna es que el centro de la educación tradicional es el aprendizaje tanto de conocimientos como de conducta - y no la igualdad. La igualdad que logran los igualitaristas, además, siempre se queda en lo superficial.

La memoria es fundamental en nuestra vida intelectual. No podemos pensar sin la memoria. No podemos ejercer el pen-

Es imposible reclutar a los profesores que quisiéramos tener, antes de convertir las escuelas en centros donde es atractivo trabajar y donde el aprendizaje es lo central

samiento crítico ni tampoco podemos ser creativos sin haber almacenado muchos conocimientos en nuestra memoria. Es por eso que una educación enfocada en el aprendizaje es tan importante.

En España, la selección del profesorado de la enseñanza pública es un tema cuestionado y que se quiere modificar; para usted ¿cuáles serían los criterios fundamentales para la formación y selección de un docente?

Primero, es imposible reclutar a los profesores que quisiéramos tener antes de convertir las escuelas en centros donde es atractivo trabajar y donde el aprendizaje es lo central. Después, hay que exigir un excelente nivel de conocimientos por parte del profesor para que pueda estimular a los alumnos. Se debe cambiar la formación docente para que sea una formación de alta calidad, enfocando lo que sirve al profesor en el aula. Además, se debe pagar un salario al nivel que del que se da en las otras profesiones que podría elegir el estudiante al que queremos atraer. Los criterios fundamentales para elegir un buen profesor es inteligencia y conocimientos. Entre las personas que tengan esas características y que quieran ser profesores, debemos elegir a los que parecen tener la personalidad más adecuada para tener éxito en la profesión.

Según el último informe anual de Eurostat, en 2020 el 16% de los jóvenes españoles entre 18 y 24 años no habían completado la Educación Secundaria. ¿Cómo se puede combatir el abandono escolar prematuro?

Con alternativas. Si un alumno empieza con retraso o adquiere un retraso muy pronto, es probable que abandone la educación porque no aguanta estar en el aula día tras día sin entender. Hay que prever grupos diferentes con metas claras. Entre los alumnos en riesgo de abandono, es frecuente tener un lenguaje pobre, y en los grupos especiales se puede y se debe dar un refuerzo de lenguaje además de un refuerzo de apoyo personal.

Un mensaje que quiera dar a los docentes que lean esta entrevista...

La profesión docente es una magnífica profesión. Está en el centro de la actividad humana. Enseñar lo que sabemos a nuestros jóvenes es precisamente lo que nos caracteriza como especie. Es una extensión de la función de ser padres, también esencial en la vida humana. Es ofrecerse para ser uno de los pilares tan necesarios de la sociedad.

Realizada por:
Sonia García Gómez
secretaria estatal de Comunicación
de ANPE



Lo que no debe ser la Educación Física escolar

Lo primero que aprendí en mi preparación para las oposiciones por Educación Física es su definición: La Educación Física es la formación del ser a través del cuerpo en movimiento.

Vicente Octavio Ferrís Castell, ANPE Valencia.



A menudo durante las sesiones de “gimnasia” las niñas y los niños se desahogan: corren, saltan y a veces gritan. Ocurre que en algunos centros a la maestra de Educación Física se la ha relegado a usar el patio trasero porque *allí si los niños gritan no molestan*. Es fácil notar algún recelo inoportuno hacia esta asignatura porque durante las sesiones parece que los alumnos hacen *lo que les da la gana* a ojos de quien pueda estar mirando lo que pasa en el patio.

Sentirse observado es incómodo y el profesor de EF tiene que hacer un esfuerzo psicológico adicional para que esta percepción no condicione sus sesiones.

En ese sentido, dicha quimera está llevando a bastantes profesores a recurrir a la estrategia de sentarse en el centro del patio con los alumnos en círculo, sobre 15 minutos por sesión, para dar imagen de control y así recordarles cada día de nuevo las normas de higiene, de indumentaria, pasar revista, jugar al teléfono para animar, motivar, echar un par de carreras y volverse a sentar, comentar cómo se sienten, y a continuación ir en fila a lavarse cuando ni siquiera han sudado. ¿De verdad es

ésta la



Estas áreas de expresión, que gustan tanto a los niños son piezas que difícilmente encajan en este modelo escolar demasiado centrado en el libro de texto y la libreta



Educación Física que queremos? ¿Mientras no haya habido ningún incidente durante la sesión, debemos darnos por satisfechos?



Junto con otros aspectos, la Educación Física *solía* contener aproximadamente un 80% de movilidad amplia: calentamientos, carreras, juegos, saltos, lanzamientos, recepciones, golpes, deportes, competición, sí, sin tapujos, aprender a perder y a ganar, a respetar al contrario y a esforzarse. En definitiva, sudar. Después, por descontado, ir a lavarse bien. Era recomendable, por consiguiente, evitar que la explicación de la sesión excediera de los 5 o 6 minutos. ¿Qué nos ha pasado?

En nuestro modelo didáctico, recalcitrantemente academicista, se tiende a valorar demasiado el mantenimiento del control, el orden y el silencio del grupo, y a conseguir que los alumnos permanezcan varias horas quietos y callados dentro del aula, sintiéndolo como un triunfo profesional, lo cual choca con la naturaleza de una asignatura basada en el movimiento y la participación abierta de los niños. De ahí que la profesora de Educación Física sea la gran esperada del día, la que entra en la clase para llevarse a los alumnos nada más y nada menos que a jugar, por lo que desde dentro mismo del claustro se pueden desprender ciertas críticas, a veces hirientes, hacia su funcionamiento, ya que en vez de ir en fila y serios, los niños van en *rebaño* y *contentos*, según revelan algunas profesoras de Educación Física. Tampoco las especialistas de Música y Plástica se han librado de algún puntazo.

Así pues, estas áreas de expresión, que gustan tanto a los niños, muy minimizadas en el currículum, son piezas que difícilmente encajan en este modelo escolar demasiado centrado en el libro de texto y la libreta.

Coloquio de Inger Enkvist en Madrid

Esta ponencia, bajo el título “El futuro de la educación”, impartida por Inger Enkvist, pedagoga y Catedrática Emérita de Español en la Universidad de Lund (Suecia), cuenta sus investigaciones y experiencia sobre el arte de enseñar. No está de acuerdo con las nuevas pedagogías y destaca aspectos de una pedagogía más tradicional que hoy carecen de valor.

Al acto, organizado por el Club del Siglo XXI, asistió el presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández, y la secretaria de Comunicación de ANPE, Sonia García.



Premios Ecoinnovación

La Fundación ENDESA convoca la VI Edición de los Premios FUNDACIÓN ENDESA A LA ECOINNOVACIÓN 2020-2021 (“Los Premios a la ECOINNOVACIÓN”), a través de los cuales se pretende:

- Fomentar el respeto a cualquier forma de vida, a las especies, a los espacios y a los ecosistemas.
- Contribuir a la sostenibilidad para la calidad del aire, del agua y del clima.
- Promover la justicia, la solidaridad y la cultura ecológica.

- Hacer de la educación un agente decisivo para impulsar planes de protección, preservación y prevención del entorno.
- Despertar el interés por conocer mejor nuestra diversidad entre nuestros niños y jóvenes.

Más información y bases en: <https://www.fundacionendesa.org/es/prensa/noticias/2021/octubre/la-vi-edicion-de-los-premios-a-la-ecoinnovacion-educativa-premiara-el-cuidado-de-nuestra-biodiversidad>

La abuela de ANPE cumple 107 años

Doña Luisa Cabello, Maestra de larga trayectoria en la Región de Murcia, hace ya 7 años que sobrepasó su centenario. Es Doña Luisa la afiliada más longeva, no solo de ANPE Murcia si no en todo el territorio español. ANPE se honra en contar entre su familia docente con una persona como Doña Luisa.



Lourdes Jiménez ha ganado el premio a la mejor maestra del mundo



La mejor profesora del mundo se encuentra en España. Se llama Lourdes Jiménez y es afiliada de ANPE Jaén. La joven, licenciada en Ciencias de la Actividad Física, ha recibido el premio Global Teacher, en el que se premia su labor en el ámbito docente.

La maestra ya se alzó con un premio similar en 2019: el de mejor docente española. Ahora, ha ido un paso más allá, y se corona como la mejor del mundo. Su objetivo es demostrar que existe una escuela diferente y más involucrada con sus alumnos.



Plataforma de formación online

Cursos reconocidos, certificados y registrados por el MEFP



- Válidos para SEXENIOS, OPOSICIONES, concurso de TRASLADOS, bolsas de trabajo y listas de interinos.
- Plazas reservadas para docentes en activo y un 15% para titulados desempleados.

CURSOS	HORAS	FECHAS
Entrenamiento emocional y relacional en el aula.	40	1 - 30 marzo 1 - 30 septiembre
Pedagogía hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria.	60	14 marzo - 30 abril 1 noviembre - 15 diciembre
Coaching en la gestión de conflictos en el aula.	40	1 - 30 mayo
Lectoescritura. Enseñar a leer y a escribir en E. Infantil y en E. Primaria.	100	1 julio - 15 septiembre 1 octubre - 15 diciembre
Conocimientos, recursos y herramientas para candidatos a la función directiva.	60	1 julio - 15 agosto 1 octubre - 15 noviembre
La acción educativa española en el exterior. Tratamiento y actuaciones a desarrollar en las convocatorias para puestos en el exterior.	100	1 julio - 15 septiembre
La acción tutorial en los centros educativos.	40	1 al 30 de noviembre
Liderazgo de centros educativos.	40	1 al 30 de noviembre
Uso didáctico y de gestión docente de las diferentes apps de Google.	40	1 al 30 de diciembre

CURSOSANPE.ES 2022



Cursos de idiomas



Cursos intensivos online para certificar nivel B2/C1 con Pearson Test of English (PTE).

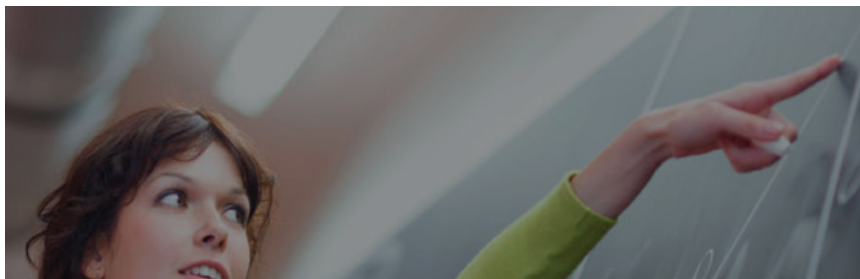
- Profesor en directo a través de Google Meet
- Material auténtico de examen
- Grupos reducidos, máximo 10 alumnos

INTENSIVO 2022
Comienzo el 14 de enero
Prueba Pearson
del 12 de marzo

Cursos de formación tutorizados y pruebas de nivel para certificar B1, B2, C1 y C2 con la UNED – CUID.

- Válidos para sexenios, concurso de traslados
- 150 horas lectivas en modalidades semipresencial y online
- Idiomas ofertados: lenguas cooficiales, español, inglés, francés, alemán, portugués, italiano, neerlandés, árabe, chino, japonés, ruso y lengua de signos.

**Hasta 15% descuento
por inscripciones en 2 o más cursos.
Y si eres afiliado, precios reducidos.**



Cursos intensivos, certificados por las Universidades CEU San Pablo y Nebrija



CEU
Universidad
San Pablo



UNIVERSIDAD
NEBRIJA



- Válidos para OPOSICIONES a cuerpos docentes, concurso de TRASLADOS, bolsas de trabajo y listas de interinos.

ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN

CURSOS	HORAS	FECHAS
Lectoescritura. Recursos y estrategias didácticas en Infantil y Primaria.	125	1 - 28 febrero 1 - 30 octubre
Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior.	110	1 - 30 abril 1 - 30 octubre
Pedagogía hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria.	125	1 - 30 noviembre
La acción tutorial de los centros educativos.	125	1 - 30 diciembre
COMPETENCIA DIGITAL		
Trabajamos con Open Office en el aula, Writer, Calc, Impress y Base.	125	1 - 30 marzo
Vídeo educativo. Herramientas para su edición y uso.	125	1 - 30 julio
Trabajo colaborativo con Google Apps en el entorno educativo.	125	1 - 30 agosto
Aprendizaje colaborativo con blogs educativos.	125	1 - 30 septiembre
Scratch como lenguaje visual de programación para fomentar la creatividad y el pensamiento lógico en el alumnado. Uso educativo de JClic, Neobook, Hot Potatoes y WebQuest.	125	1 - 30 octubre
Internet. La red como instrumento educativo.	125	1 - 30 noviembre
PREPARACIÓN OPOSICIONES CUERPOS DOCENTES		
Programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de primaria.	110	1 - 28 febrero 1 - 30 noviembre
Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad educación infantil.	110	1 - 30 marzo 1 - 30 diciembre
Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Especialidad pedagogía terapéutica.	110	1 - 30 mayo 1 - 30 octubre
Programación de unidades didácticas.	125	1 - 30 abril

formacion.nacional@anpe.es - 690 218 591



CONVENIOS con las UNIVERSIDADES

Grandes descuentos para afiliados de ANPE

Universidad	¿A quién va dirigido?	Objeto del convenio	Ventajas
 	Afiliados	Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva	Descuento de un 10%.
 	Afiliados	Enseñanza de idiomas Pruebas de certificación (B1, B2, C1, C2)	Modalidad Semipresencial: 222€ en lugar de 330€ Modalidad en línea: 158€ en lugar de 240€.
 <p>Universidad Isabel I</p>	Afiliados ANPE+ familiares 1º grado, empleados	Grados Master oficiales Master profesorado Idiomas	5% Grados y Másteres oficiales acumulable a descuentos propios que fije la Universidad.
 <p>Universidad Europea</p>	Afiliados ANPE, padres, cónyuges e hijos	Grados Master	Gratuidad en pruebas de ingreso a titulaciones (tienen un coste de 130€). 10% descuento Gal. en grados y postgrados. Descuentos no acumulables a otros, ni será compatible con las Becas de la Universidad. Más información en ANPE Asturias.
 <p>UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA</p> 	Afiliados, cónyuges y familiares de 1º grado	Grados Master	Prioridad de inscripción en Grado y Masters Universitarios. 20% descuento a los precios generales. 5% descuento adicional a las promociones comerciales de la Universidad. 15% descuento en 2ª y siguientes matrículas.
 <p>Escuela de Negocios y Dirección</p>	Afiliados y familiares	Grados Master	35% descuento Master. Hasta un 45% descuento sobre el precio del crédito en Grados .
 <p>UNIVERSIDAD NEBRIJA</p>	Afiliados y empleados ANPE	Grados Master Postgrados	10% descuento.
 <p>Uudima UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID</p>	Afiliados, familiares 1º grado y empleados ANPE	Grados Master Postgrados	10% descuento (excepto cursos preparación oposiciones CEF).
 <p>Universidad Pontificia de Salamanca</p>	Afiliados	Grados Master	15% descuento en segundas titulaciones.
 <p>Universidad Francisco de Vitoria UFV Madrid</p>	Afiliados	Grados Master	10% descuento grado. Entre el 20 y el 40% en Master. 15% ciclos formativos de grado superior. 30% ciclos formativos de E. Infantil online.

Acción Social ANPE



“Donde siempre
te sientes en familia”



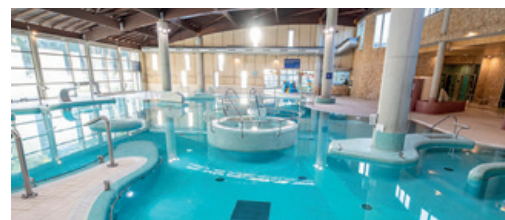
BALNEARIO DE ARCHENA



Para reservar Fines de Semana, Puentes, semanas... debes entrar en reservas del Balneario y solicitar tu presupuesto. Debes utilizar el código promocional **ANPEXT14** que hará que en tu reserva se realice un 10% de descuento.

Seguimos manteniendo los grupos de 14 días, que en breve podremos conocer las fechas de estas estancias.

Para información detallada del Balneario, entra en anpe.es/servicios/viajes.



BALNEARIO DE JARABA



Si deseas disfrutar de la tranquilidad, las caminatas, paseos y el sonido del agua, puedes reservar la estancia, por días, fines de semana. Puedes ponerte en contacto con jorgeberdun@balneariosicilia.com para reservar tu estancia y disfrutar de un descuento del 10%.

VIAJE A LA ITALIA DESCONOCIDA: LA UMBRIA, SAN MARINO, ROMA DEL 10 AL 17 DE ABRIL 2022

DÍA 1º 10 ABRIL: MADRID - ROMA - PERUGIA

Vuelo hacia Roma, salida para Perugia. **Cena y alojamiento.**

DÍA 2º 11 ABRIL: PERUGIA – EXCURSION AREZZO Y CORTONA

Desayuno. Salida hacia **Arezzo**, ciudad medieval y patria entre otras figuras de la historia como Francesco Petrarca, Guido de Arezzo, Julio II y Pedro el Aretino.. **Almuerzo** y salida hacia **Cortona**, pequeño pueblo de origen etrusco. Al finalizar, regresaremos al hotel de Perugia. **Cena y alojamiento.**

DÍA 3º 12 ABRIL: PERUGIA – ASIS - MACERATA

Desayuno. Visita de la ciudad de **Perugia**. **Almuerzo** y salida hacia **Asís**. Al finalizar salida hacia el hotel de **Macerata**. **Cena y alojamiento**

DÍA 4º 13 ABRIL: MACERATA- EXCURSION A GUBBIO Y URBINO

Desayuno y visita de **Macerata**. A continuación, salida hacia **Gubbio**. Continuación a **Urbino**, **Almuerzo**. Regreso a **Macerata**. **Cena y alojamiento.**

DÍA 5º 14 ABRIL: MACERATA- EXCURSION A PESARO Y SAN MARINO

Desayuno y salida hacia **Pesaro**. Continuación a **San Marino**. **Almuerzo** y tiempo libre en esta bella república independiente situada en las montañas de los Apeninos. Regreso a **Macerata**. **Cena y alojamiento**



DÍA 6º 15 ABRIL: MACERATA-SPOLETO-TERNI-ROMA

Desayuno y salida hacia **Spoleto**. **Almuerzo.** Al finalizar salida hacia **Terni**. Continuación a **Roma**. **Cena y alojamiento**

DIA 7º 16 ABRIL: ROMA

Desayuno. Comenzaremos con la visita panorámica de la ciudad, además visitaremos la Basílica de San Pedro In Vincoli. **Almuerzo.** Por la tarde tendremos tiempo libre y al atardecer paseo por la “Roma Barroca”, donde podremos ver, la espectacular Plaza Navona, con espléndidas fuentes y estatuas de Bernini, la Fontana de Trevi, cuyas aguas brotan a raudales, la Plaza de España, con la escalinata de la Trinidad del Monte, etc.. **Cena y alojamiento.**

DIA 8º 17 ABRIL: ROMA-MADRID

Desayuno y traslado al aeropuerto para salir en vuelo de Iberia IB3231 a las 12,05. Llegada a Madrid a las 14,40.

PRECIO POR PERSONA

AFILIADOS 2.050,00€

NO AFILIADOS 2.110,00€

HABITACION INDIVIDUAL 325,00€

SEGURO DE CANCELACIÓN 30,00€

INGRESO PARA RESERVA:

200,00€ junto con los 30,00€ del seguro de cancelación.

- Palazzo de Priori / Collegio della Mercanzia /Collegio del Cambio/Iglesia de San Severo y Museo archeologico Nacional en Perugia.
- Basilica de San Francisco de Assis
- Iglesia de San Francesco /Palacio Ducal en Gubbio
- Palacio Ducal en Urbino / Galleria Nacional delle Marche/ Duomo de Spoleto
- Cascatas de Marmore/ Coliseo en Roma.
- Guías locales para las visitas de: Arezzo y Cortona, Perugia, Assis, Macerata, Gubbio y Urbino, Spoleto y Roma . Guia acompañante en destino
- Audífonos / Seguro turístico

EL VIAJE INCLUYE:

- Billetes de avión con IBERIA: MADRID – ROMA – MADRID, incluyendo maleta de 23 kg
- Autocar de lujo para traslados y visitas según programa
- Estancia en el hoteles de 3* y 4* previstos o similares en régimen de media pensión
- Tasas turísticas incluidas. Almuerzos en los restaurantes locales con agua y vino
- Entradas:
- Basilica de San Francisco en Arezzo /Duomo de Arezzo

HOTELES PREVISTOS O SIMILARES:

PERUGIA: SANGALLO PALACE HOTEL 4*

MACERATA: BEST WESTERN HOTEL I COLLI 3*

ROMA: EUROSTARS ROMA AETERNA 4*

Documentación necesaria: DNI o pasaporte en vigor.

Quien desee una información completa del viaje con el recorrido y visitas, puede verlo en la página: anpe.es/servicios/viajes

EGIPTO MILENARIO 5*. CRUCERO POR EL NILO Y LAGO NASSER

DEL 14 AL 20 DE MAYO DE 2022

(INCLUYE VUELO EN AVIÓN PARA VISITA DE ABUSIMBEL)



DIA 1 (14 DE MAYO): MADRID - LUXOR

Presentación en el aeropuerto Adolfo Suárez de Madrid Barajas Terminal 1 a las 16:55h. Trámites de aduana. Traslado al barco. **Cena y alojamiento.**

DIA 2 (15 DE MAYO): LUXOR

Desayuno. Visita de **Luxor.** Tras la visita de **Luxor**, nos dirigimos al templo de **Karnak.** **Almuerzo.** Después del almuerzo, cruzaremos el Nilo para visitar la orilla oeste y admirar el **Valle de los Reyes.** Tras la visita se pasa por **los colosos de Memnon.** Regreso al barco. **Cena** a bordo. Tras pasar la esclusa de Esna, navegamos hacia Edfu. **Noche a bordo.**

DIA 3 (16 DE MAYO): CRUCERO POR EL NILO

Desayuno y visita de **Edfú.** **Almuerzo** y navegación para llegar a **Kom Ombo.** Navegación a **Aswan.** **Cena y noche a bordo**

DIA 4 (17 DE MAYO): CRUCERO POR EL NILO

Desayuno y visita del templo de **Philae.** Regreso barco, **Almuerzo** y por la tarde visita de **la presa de Aswan.** Regreso al barco. **Cena y alojamiento.**

DIA 5 (18 DE MAYO): ASWAN – ABUSIMBEL – LAGO NASSER

Desayuno. Salida en avión hacia **Abusimbel.** **Almuerzo.** Por la noche, espectáculo de luz y sonido. Traslado y embarque para salir hacia el Lago Nasser. **Cena y alojamiento.**

DIA 6 (19 DE MAYO): LAGO NASSER – KARS IBRIM – AMADA – WADI EL SEBOUA

Pensión completa a bordo. Salida hacia **Kars Ibrim.** Regreso al barco y **Almuerzo.** Por la tarde nos dirigiremos hacia **Amada.** Regreso al barco y navegación hacia **Wsadi el Seboua.** **Noche a bordo.**

DIA 7 (20 DE MAYO): WADI EL SEBOUA – LAGO NASSER - ASWAN

Pensión completa a bordo. Visita del templo de **Wadi El Seboua**, y al Templo de **Dakka.** Navegación a **Aswan** y **noche a bordo.**

DIA 8 (21 DE MAYO): ASWAN – EL CAIRO

Desayuno y desembarque. Visita del Templo de **Kalabsha**, y también el de **Beit el Wali.** Regreso **Aswan.** **Almuerzo** y traslado al aeropuerto de Aswan para embarcar en vuelo regular al **El Cairo.** Llegada a El Cairo y traslado al hotel. **Alojamiento.**

DIA 9 (22 DE MAYO): EL CAIRO

Desayuno. Salida para realizar la visita al recinto de **Guiza.** Por la tarde visita del museo de Egipcio. Podremos admirar el tesoro de Tutankamon. **Almuerzo.** Visita de **Memphis y Sakkara.** Traslado al hotel. **Alojamiento.**

DIA 10 (23 DE MAYO): EL CAIRO

Desayuno y por la mañana visita de la Ciudadela, dónde se encuentra la famosa Mezquita de Alabastro. Visita al barrio Copto. **Almuerzo.** Por la tarde nos acercaremos al bazar Khan el Khalili. Regreso al hotel. **Alojamiento.**

DIA 11 (24 DE MAYO): EL CAIRO – MADRID

Desayuno. A la hora acordada traslado al aeropuerto para embarcar en vuelo MS755 a las 07.30 destino Madrid. Llegada al aeropuerto de Madrid a las 12.45

EL VIAJE INCLUYE:

- Billetes de avión clase turista con Egyptair MADRID – LUXOR // ASWAN – EL CAIRO – MADRID. Tasas aéreas.
- Autocar de lujo para traslados y visitas.
- Crucero 4 noches por el Nilo. 4 noches de hotel en El Cairo.
- Pensión completa con agua mineral.
- Guía de habla española durante todo el recorrido
- Visitas y entradas detalladas en el itinerario. Visado de entrada al país. Seguro de asistencia en viaje. Vuelo a Abusimbel. Espectáculo de luz y sonido en El Cairo.

PRECIO POR PERSONA

AFILIADOS	2.550,00€
NO AFILIADOS	2.610,00€

HABITACION INDIVIDUAL 380,00€

SEGURO DE CANCELACIÓN 30,00€

INGRESO PARA RESERVA:

300,00€ junto con los 30,00€ del seguro de cancelación.

HOTELES PREVISTOS**Crucero en Motonave Concerto 5***

- Las cabinas disponen de baño, ducha y secador de pelo. Minibar, TV vía satélite, conexión a internet, teléfono, aire acondicionado y caja fuerte.
- El barco dispone de terrazas con hamacas, sombrillas, bar, piscina con jacuzzi al aire libre. Sala de masaje y sauna de vapor, ascensor, gimnasio y entretenimientos nocturnos.

HOTEL STEIGNBERER EL TAHRIR 4*. En El Cairo

Hotel centrico, con piscina al aire libre y sauna. Wifi gratuita.

Quien desee una información completa del viaje con el recorrido y visitas, puede verlo en la página: anpe.es/servicios/viajes

Estamos preparando uno de los viajes para el verano:

VIAJE a COSTA OESTE DE CANADÁ Y CRUCERO POR ALASKA

DEL 7 AL 18 DE JULIO DE 2022

El vuelo se realiza con Air Canada. Disfrutaremos de un día para descansar del viaje y conocer la ciudad de Vancouver.

El día 3 de julio por la mañana, embarcaremos en el barco KONINGS DAM para realizar un crucero por las costas de Alaska de 7 noches. Que nos facilitará disfrutar de paisajes, glaciares, costas y ciudades. El alojamiento será en **Cabina exterior con balcón.**

Los camarotes individuales son prohibitivos.

Regresaríamos a Vancouver el día 16 para completar la visita a los alrededores de la ciudad y regresar a España el 17 por la noche.

Hay que gestionar dos visados, para Canadá y EEUU.

El precio sería de 4.850,00€ para afiliados y 4.910,00€ para no afiliados.

Dado que las plazas para el crucero están muy solicitadas, es urgente conocer los interesados en el viaje. Quien lo desee puede reservar con 500,00€ su plaza, lo antes posible. En breve se os enviará por correo postal toda la información.

**PARA TODOS LOS VIAJES:**

- Autobuses amplios, que permitan mantener las distancias.
- Todos los viajes y sus recorridos están en la página web: www.anpe.es/Servicios/Viajes.
- Quien lo desee, puede solicitar se le envíe la información, por correo postal, Whatsapp al teléfono 616 46 99 78, o correo electrónico al correo viajes@anpe.es
- Para más información no dude en llamarnos.

Piedad Benavente, Departamento de Viajes

Andalucía

Oposiciones al cuerpo de maestros: insuficiente oferta de plazas

En la mesa sectorial celebrada el pasado 6 de octubre, la Consejería de Educación y Deporte informó sobre el proyecto de decreto de oferta de empleo público correspondiente al año 2021, para ingreso en los diferentes cuerpos docentes.

Esta oferta contempla una convocatoria global de 3.390 plazas de ingreso para todos los cuerpos docentes no universitarios. De ellas, 1.100 serán para el cuerpo de maestros y las demás se repartirán entre el resto de cuerpos.

Recordamos que este decreto responde a la oferta puntual correspondiente a 2021 y que para los próximos procesos selectivos habrá que sumar las ofertas de empleo de 2019 y 2020, ya publicadas.

Según esto, la próxima convocatoria de oposiciones para el cuerpo de maestros, a celebrar en 2022, ofertará un total de 3.700 plazas, cuya distribución por especialidades se desconoce a la hora de cerrar la edición de este número de la revista.

Por otra parte, y según ha manifestado la Consejería, en 2022 se convocarán también 364 plazas correspondientes a especialidades de música y danza del cuerpo de profesores de música y artes escénicas.

En lo que se refiere al resto de cuerpos, el actual borrador de decreto reserva 2.190 plazas para los mismos, a las que hay que añadir 2.641 plazas publicadas en el decreto 220/2020,



más las que se contemplen en el futuro decreto de oferta de empleo público correspondiente al año 2022. Lo que augura una magnífica oferta de plazas en el concurso-oposición previsto para 2023.

Desde ANPE, denunciaremos que no haya existido margen de negociación de la oferta. Y lamentamos que la Administración no haya sido receptiva a nuestra propuesta de aumento del diez por ciento de la propuesta presentada, lo que habría supuesto 339 plazas más, que podrían haberse sumado al concurso-oposición al cuerpo de maestros. Propuesta que viene avalada por el artículo 19 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, que permite llegar hasta el 110% de la tasa de reposición de efectivos.

Constituida la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Profesorado de Religión

El miércoles 27 de octubre quedó constituida la Comisión Negociadora del Primer Convenio Colectivo del Profesorado de Religión dependiente de la Junta de Andalucía. ANPE estará representado por su presidente, Francisco Padilla Ruiz, y Enrique Vïboras como asesor técnico.

En la reunión se presentó el borrador de Reglamento de Régimen Interno de dicha Comisión, que tras el estudio de las aportaciones realizadas por las organizaciones sindicales, queda pendiente de aprobación para la próxima sesión.

Desde ANPE vamos a trabajar y poner todo nuestro empeño para que este convenio laboral vea la luz, de manera definitiva, lo antes posible. Asimismo este convenio que ahora se va a negociar para el profesorado de religión de Secundaria, en un futuro se verá ampliado al profesorado de religión de Primaria, una vez se efectúen las transferencias del profesorado de religión de Primaria desde el Ministerio.

Disponer de un convenio colectivo propio es un derecho de todo trabajador y empleado público en régimen laboral. ANPE viene reclamando a la administración educativa andaluza este derecho desde hace más de diez años, en momentos en los que no resultó posible un acuerdo.

El borrador desde el que partimos, retoma los avances en la negociación alcanzados entonces, e incluye importantes mejoras en las condiciones laborales de este profesorado en materia de reducciones horarias de profesores que comparten centros, itinerancias, "horquillas horarias", jubilaciones, posibilidad de ser tutores o jefes de departamentos didácticos, ayudas de acción social, formación permanente, comisiones de servicio por enfermedad, actualización de baremos y del procedimiento de distribución, permutas, salud laboral, régimen disciplinario...

Desde ANPE-Andalucía, entendemos que este nuevo proceso negociador nos brinda la oportunidad de que todas estas reivindicaciones se vean satisfechas y os invitamos a que nos hagáis llegar todas las aportaciones que creáis oportunas. Consideramos muy importante vuestra participación, puesto que este proceso negociador debe ser enriquecido con la voz del profesorado de religión.

Regulación de la fase de prácticas de los seleccionados en las oposiciones

En el BOJA número 208, de 28 de octubre de 2021, se publican sendas resoluciones por las que se regula la fase de prácticas del personal seleccionado en los procedimientos selectivos convocados para el ingreso en los cuerpos docentes que imparten enseñanzas de Secundaria, FP, Idiomas, Artes Plásticas y Diseño y Artes Escénicas.

- **Personal exento:** el seleccionado por el turno de acceso, así como el que acredite haber prestado servicios al menos durante un curso escolar como funcionario docente de carrera.
- **Duración:** un curso académico, siendo necesario para su valoración un mínimo de cuatro meses de servicios efectivos o de tres meses y un día, en los supuestos de maternidad, adopción o acogimiento.
- **Realización en el curso 2022/23:** el personal con aplazamiento, el que no complete el periodo mínimo de valoración o el que sea declarado no apto en la fase de prácticas del curso 2021/22, deberá realizarla en el curso 2022/23. Quien no se incorpore o por segunda vez sea declarado no apto, perderá el derecho al nombramiento como funcionario de carrera.
- **Constitución de las comisiones:** tanto las comisiones de evaluación de centros como las comisiones provinciales de coordinación de la fase de prácticas, deben constituirse antes de finalizar la primera quincena de noviembre.
- **Actuaciones exigidas para la superación de la fase:** el personal funcionario en prácticas deberá realizar un proyecto de trabajo, participar en un curso de formación de funcionarios en prácticas y otro de iniciación a la prevención de riesgos laborales en la docencia, y entregar una memoria final.

Campaña para consolidar la enfermera escolar en Andalucía

Unos 10.000 carteles se han distribuido en todos los centros escolares andaluces, en las primeras semanas del curso, con motivo de la campaña de SATSE y ANPE para luchar por la consolidación de la figura de la enfermera escolar en nuestra comunidad.

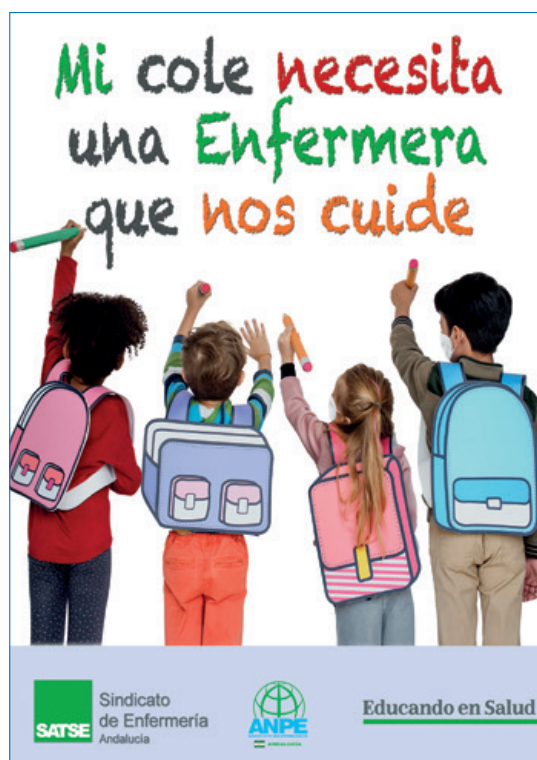
Bajo el lema “Mi cole necesita una enfermera que nos cuide”, las organizaciones sindicales desean hacer ver al Gobierno autonómico que no debe dilatar más en el tiempo la implantación de la figura de la enfermera escolar, ofreciendo así mayores garantías de seguridad y salud en el conjunto de centros educativos andaluces priorizando, en todo caso y ante cualquier circunstancia, la protección de los más de 1.150.000 escolares.

No hay que olvidar que establecer la enfermera escolar en los centros educativos, no solo supone evitar y controlar el virus Covid-19 en los centros educativos, tal y como así lo han demostrado a través de su labor los profesionales referentes Covid, sino que su presencia contribuye de manera generalizada a la seguridad del alumnado, tanto sano como enfermo, evitaría el absentismo escolar y por ende el absentismo laboral de padres, madres o tutores, reforzaría la seguridad del profesorado y del propio centro escolar que por tanto permitirá a los alumnos y alumnas evitar problemas derivados de enfermedades crónicas o puntuales, así como ser personas más sanas con valores positivos en salud.

En este sentido, existiría sin duda una mayor seguridad sanitaria en los colegios, al contar el centro educativo con un profesional sanitario preparado y formado para atender las necesidades de los escolares, tanto la de escolares con enfermedades crónicas que requieran la administración de tratamientos, como los que necesiten un control de la alimentación (como

alérgicos, celíacos e intolerantes) y, en general, para garantizar asistencia sanitaria en caso de accidentes.

La contribución de la escuela en la promoción y prevención para la adquisición de hábitos saludables en las personas en



edad evolutiva es esencial. La mayoría de malas conductas y hábitos insalubres de la sociedad actual se adquieren a edades tempranas, en la infancia, y la adolescencia, siendo el medio escolar el lugar idóneo para corregirlas, así como para prevenir la aparición de nuevas enfermedades.

Por tanto, la escuela es el medio idóneo para la promoción y la educación para la salud, ya que en él concurre la población infantil de forma obligatoria durante una etapa muy importante de la vida del ser humano: la infancia y la adolescencia. Efectuar un seguimiento de la salud de los escolares es por tanto mucho más sencillo, a la vez que eficaz, desde la escuela.

En esta línea, las funciones desempeñadas por las 400 enfermeras y enfermeros que durante el curso pasado ejercieron

como referentes Covid son un claro aval para que éstas se mantengan e incrementen durante el curso actual, por lo que solicitamos a la Junta de Andalucía que reconozca a estas enfermeras y enfermeros como parte de la plantilla estructural del Servicio Andaluz de Salud (SAS) en los centros de salud, aunque con dedicación plena en los centros educativos, y así crecer en la dotación y profundizar en el desarrollo y potenciación de su actividad asistencial y de cuidados.

Para SATSE y ANPE este curso 2021/2022 se presenta con nuevos retos en los que las enfermeras y enfermeros deben jugar un papel principal, como el proceso de vacunación frente a la Covid de los menores de doce años, por lo que su mantenimiento e incremento en cuanto al número de profesionales durante el curso actual es indiscutible.

Asturias

Oferta de Empleo Público de 2020. Pruebas a ejecutar en 2022. Maestros

Se convoca concurso-oposición para cubrir, por el sistema general de ingreso, las plazas vacantes de los cuerpos docentes y especialidades que se detallan a continuación

Códigos Cuerpo y Especialidad	Especialidad	Número de plazas (*)	
		1	2
Grupo A2 Cuerpo de Maestros (0597)			
0597031	Educación infantil	100	7
0597032	Lengua extranjera: inglés	80	6
0597034	Educación física	10	1
0597035	Música	25	2
0597036	Pedagogía terapéutica	55	4
0597037	Audición y lenguaje	25	2
0597038	Educación primaria	75	6
Total		370	28

(*)	1	Ingreso libre
	2	Cupo reservado a las personas con discapacidad para el ingreso libre

Reuniones con la Consejería de Educación para rectificar los errores detectados en la Convocatoria de Oposiciones

El día **18 de octubre se llevó a cabo** la primera reunión con la Consejería de Educación para rectificar los errores detectados en la Convocatoria de oposiciones de Maestros, donde se comunicó que el **proceso se registrará por el RD 276/2007**, por lo tanto, el sorteo será de 2 temas y la experiencia docente será de un máximo de 5 puntos.

ANPE solicitó que el título de Grado se considere equivalente a una titulación de segundo ciclo, a los efectos de valoración en el baremo tal y como se recogía en la convocatoria del 2019.

El día 29 se realizó la segunda reunión en la que la administración rectificó todos los errores detectados y, especialmente,

a petición de ANPE, la inclusión en el **apartado 2.3 de la baremación de los Grados distintos al alegado como requisito de acceso**. Se amplió en otros 20 días el plazo de admisión de solicitudes, hasta el día 9 de diciembre.

ANPE recordó también, entre otras cosas, la **necesidad de incluir** en la convocatoria, al igual que se hizo en el año 2019, un **Anexo** específico más acorde a las **características de la realización de la parte A** de la primera prueba para maestros; y eliminar la base 10.7 donde se cita el procedimiento de acceso, dado que en el cuerpo de maestros no existe dicha posibilidad.

5.471 docentes asturianos están habilitados para impartir docencia bilingüe en inglés, francés, alemán o italiano

El Programa bilingüe está **implantado en 181 centros públicos (62 IES y 119 Colegios), de un total de 400.**

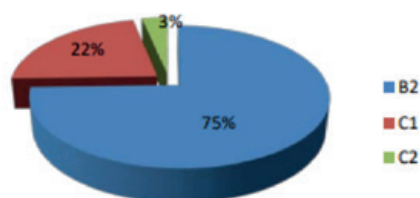
Docentes habilitados según el idioma: **por inglés 4.707, por francés 549, por alemán 127 y por italiano 88.**

Tras 17 años de implantación, **ANPE echa en falta:**

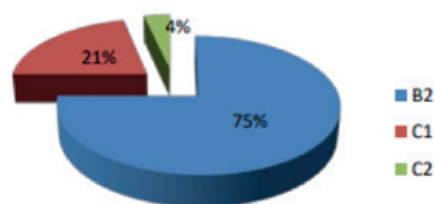
- Un **Decreto normativo** que lo regule.
- Una **evaluación/medición** de resultados.
- Sigue **sin ofrecer incentivos económicos.**

El **balance general desde el punto de vista académico es positivo:** el alumnado mejora considerablemente su capacidad comunicativa en la lengua extranjera y sus expectativas profesionales.

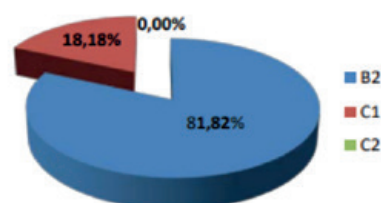
INGLÉS DATOS PORCENTUALES 2020



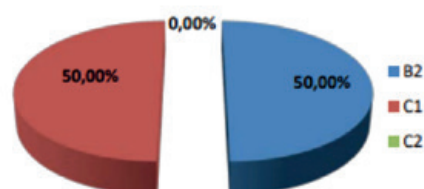
FRANCÉS DATOS PORCENTUALES 2020



ALEMÁN DATOS PORCENTUALES 2020



ITALIANO DATOS PORCENTUALES 2020



Jornadas Informativas

ANPE Asturias realizó durante el mes de octubre, Jornadas Informativas online con la siguiente temática:

- **Regulación de la Fase de Prácticas seleccionados procedimiento selectivo 2020:** periodo de realización de la fase de prácticas, actividades de formación, evaluación, informe tutor y director..., elaboración del informe final, reconocimiento de servicios previos, sistema de protección social como afiliados de MUFACE, obligatoriedad de participar en el CGT, consejos útiles para este curso en prácticas
- **Convocatoria de Oposiciones Maestros (2022):** orientaciones para cubrir la instancia y el Modelo 046 de tasas, documentación a presentar para la fase de concurso, fases del proceso selectivo, formato de la Programación didáctica, fase de concurso: baremo aplicable a la oposición.
- **Nóminas, Retribuciones, Situaciones Especiales:** tablas retributivas, retribuciones básicas, complementos retributivos, pagas extras, deducciones en nómina, retención IRPF y la declaración de la renta, complementos por cargos.

ANPE RECLAMA LA VACUNA DE LA GRIPE PARA EL PROFESORADO

El sindicato ANPE ha reclamado la vacuna de la gripe para el profesorado, ya que aparte de la sanitaria, no existe una profesión más expuesta al contagio que la de los docentes.

A través de nota de prensa, se indicó que el profesorado entra a diario en espacios cerrados y se pasa horas dentro de las aulas conviviendo con decenas de alumnos, en colegios e institutos que, por otro lado, pueden llegar a tener escolarizados hasta 1.000 niños y jóvenes, con un claustro de profesores superior a la centena de profesionales.

A día de hoy, al menos la mitad de la población escolar está sin vacunar contra el virus covid, por lo que parece razonable que estos profesionales docentes sean incluidos en los grupos de vacunación inmediata, a fin de garantizar la seguridad dentro de las aulas, han señalado.

Por eso, ANPE ha reclamado que no se trate al profesorado como empleados de segunda y se reconozca la labor docente como una profesión de riesgo, expuesta en primera línea al contagio de no importa qué virus, sea el covid o la gripe.

Así, han emplazado a la administración a dar una respuesta adecuada a este requerimiento o que alguien salga a explicar al profesorado que no es colectivo de riesgo por su actividad laboral.

EUROPA PRESS, Oviedo 28 de octubre



Aragón

Oposiciones 2021: La administración resuelve reinterpretar el criterio de aplicación del 8% de reserva por discapacidad y pasan 30 plazas de 33 a turno libre

Publicada en el BOA la norma que amplía las plazas de profesores funcionarios en prácticas tras el cambio de criterio sobre las reservas de discapacidad, mediante RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2021, de la Directora General de Personal.

La Administración resuelve **reinterpretar el criterio de aplicación del 8% de reserva por discapacidad** y pasan 30 plazas de 33 a turno libre. Se amplía, por tanto, el número de funcionarios en prácticas para el presente curso académico. Este nombramiento **tendrá efectos retroactivos desde el 1 de septiembre**.

De las 33 vacantes no cubiertas en el turno de discapacidad –se reservan tres para posteriores procesos selectivos atendiendo a la nueva interpretación normativa– 30 pasan al turno libre. Era lo habitual en anteriores procesos de oposiciones con las vacantes no cubiertas en el turno de discapacidad. La

directora general de Personal ha confirmado que tras llegar a un acuerdo con asociaciones de discapacitados **este criterio se mantendrá en posteriores convocatorias**.

Desde ANPE damos la enhorabuena a las personas beneficiadas con esta medida.

Lamentamos una vez más, la falta de coordinación y criterio a la hora de tomar decisiones que afectan al colectivo docente, ya advertimos en septiembre desde ANPE de la disparidad de criterios e interpretaciones de la nueva normativa. Los afectados, como siempre, los opositores.

ANPE Aragón exige la reversión de los recortes mediante la campaña ¡Negociación YA!

La administración reconocerá de oficio los sexenios a interinos y funcionarios en prácticas

ANPE Aragón destaca el atrasado y tardío pago de oficio de sexenios a los funcionarios interinos y en prácticas exigiendo que se asuman de inmediato responsabilidades y se indemnicen los perjuicios causados a todos los afectados en estos últimos años.

El Dpto. de Educación anuncia el reconocimiento “administrativo” de lo que ya estaba más que reconocido en la normativa y las sentencias de los tribunales. Puro cumplimiento de la normativa: nada, pues, que merezca felicitación o aplauso. Conviene pensar el recorrido y el estado de cosas en este asunto. ANPE Aragón fue el sindicato pionero que consiguió, en exclusiva, ¡desde octubre de 2013!, las primeras siete sentencias favorables al pago de sexenios a interinos, reconocidas por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Huesca. Era claro el Derecho comunitario europeo prohibiendo la injustificada postergación de los docentes por su condición temporal. En lo que fue una reivindicación de justicia –y en aquel momento exclusiva de ANPE Aragón–, esas primeras sentencias obligaron a la Consejería de Educación a pagar los sexenios a estos siete profesores y forzaron, por arrastre, a su exigencia y reclamación por otras organizaciones sindicales que venían siendo muy renuentes a terminar con esta injusta discriminación del profesorado interino aragonés. Aquellas sentencias fueron determinantes, claras y de obligatorio cumplimiento. Como conviene recordar dónde

estaba cada cuál hace una década, lo podemos decir con claridad: la responsabilidad del logro de los sexenios en Aragón para los docentes interinos fue única y exclusivamente del sindicato ANPE Aragón.

Lamentablemente, la respuesta de la Consejería aragonesa fue recurrir las sentencias y negarse a pagar lo debido, originando el consiguiente perjuicio a los docentes interinos que, en distintas instancias, se han seguido viendo forzados estos



últimos años a seguir reclamando judicialmente su complemento retributivo en distintas instancias –recursos contencioso-administrativos, procedimientos de extensión de efectos–, incurriendo en crecientes demoras y gastos judiciales, para hacer efectivo un derecho que los tribunales habían concedido hace años –y que únicamente la contumacia en la Consejería seguía obligándoles a reiterar en sus sentencias–.

En efecto, ANPE-Aragón desde entonces ha venido exigiendo a la Consejería, en numerosas ocasiones, el cumplimiento inmediato de lo que era una jurisprudencia consolidada, diáfana: los tribunales eran claros reconociendo el derecho de los docentes interinos aragoneses a percibir sus sexenios en igualdad con los restantes funcionarios de carrera. La extensión a todos los profesores interinos de Aragón de aquello que ANPE consiguió, y llevaban varios años reconociendo los tribunales aragoneses con coincidencia y generalidad, llega muy tarde y ANPE Aragón exige responsabilidades por este lamentable retraso a todas las Administraciones implicadas y que han tensado la injusticia

procesal hasta extremos de auténtica ignominia en la que los tribunales condenaban ya sistemáticamente en costas a la Administración por cada nueva sentencia contraria –siempre contraria– a la intransigente rebeldía administrativa a abonar los sexenios a quienes ya se les había reconocido en numerosas ocasiones.

ANPE Aragón exige que se indemnice a los docentes interinos afectados por un doble perjuicio: la injusta demora –a menudo más de un año, a veces varios– en la consecución de un derecho retributivo que les reconocía claramente la normativa en su recta y unánime interpretación judicial; y, adicionalmente, son numerosos los docentes interinos aragoneses que han “peleado” procesalmente y ganado los sexenios mediante autos judiciales de extensión de efectos –no sentencias con imposición de costas a la Administración condenada–, por lo que han tenido que incurrir en ineludibles gastos de litigio y representación letrada –los cuales, desde ANPE Aragón siempre hemos procurado economizar al máximo por la vía de sindicar esfuerzos–.

Baleares

ANPE manifiesta sus reivindicaciones antes de la elaboración de los presupuestos

Desde la plataforma UNISEP, el sindicato se reúne con algunos partidos políticos para transmitir sus reivindicaciones.

Después de las manifestaciones realizadas en las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera, la plataforma sindical ha iniciado la ronda de contactos con representantes de los diferentes partidos políticos.

En esta primera ronda, nos ha recibido el Partido Popular y el Partido Socialista. En esta comparecencia, hemos expuesto las dificultades que atraviesan los sectores de la sanidad, la educación, las fuerzas de seguridad, la justicia y la administración general en Baleares, especialmente después de los ajustes que se han hecho sobre el personal mencionado y también por la subida del nivel de vida insular.



ANPE constata diferencias salariales de más de 4.000 euros entre un docente de Canarias y otro de Baleares

Desde ANPE continuamos reivindicando la mejora en la indemnización por residencia.

La cobertura de las sustituciones en las Islas es complicada a causa del sobrecoste que genera la insularidad y la problemática del acceso a la vivienda.

Por este motivo, los sindicatos profesionales nos hemos aglutinado en la plataforma UNISEP, donde reclamamos un complemento de residencia que se equipare con el de las islas Canarias, Ceuta o Melilla, que en el caso de un profesor de secundaria la diferencia anual supera los 4.000 euros. “Si en las Baleares el acceso a la vivienda es dificultoso y el incremento

del coste de vida es mayor que en el archipiélago Canario ¿Por qué no tenemos el mismo complemento de residencia? Por este motivo Víctor Villatoro, presidente del sindicato ANPE, explica que “si antes, los criterios de compensación se calculaban por la distancia, ahora, las circunstancias han cambiado, a causa del aumento del coste de la vida en Baleares. Por eso, la equiparación en el complemento de insularidad ayudaría a menguar el problema de las sustituciones y otras dificultades sobrevenidas por el efecto de la insularidad.

Jornadas informativas para funcionarios en prácticas

ANPE Baleares celebra el éxito de las charlas informativas para funcionarios en prácticas organizadas en Mallorca, Menorca e Ibiza el pasado mes de octubre.

Las charlas se han llevado a cabo de manera presencial (siempre manteniendo las medidas de seguridad) y a distancia para cubrir todas las necesidades de nuestros afiliados donde se repartió a los asistentes un díptico con toda la información y se informó sobre los aspectos más relevantes

de esta nueva etapa profesional (nóminas, trienios, sexenios, permisos, MUFACE...) así como aquellos requisitos necesarios para poder llevar a cabo la fase de prácticas con el mayor éxito posible (elaboración del portafolio o a la asistencia a un curso de formación).



Jornada informativa para el Concurso general de traslados

Durante el mes de noviembre, hemos organizado dos charlas informativas referentes al concurso general de traslados de ámbito autonómico. Las charlas se han llevado a cabo de manera telemática y han asistido más de 300 afiliados, donde hemos explicado los puntos más relevantes a tener en cuenta y

resuelto las dudas planteadas. También, hemos elaborado una infografía y una guía explicativa con el fin de facilitar la información a nuestros afiliados. Finalmente, hemos habilitado un sistema de cita previa para ofrecer la posibilidad de venir a realizar el trámite con nosotros en todas las islas.

Canarias

ANPE Canarias muestra su apoyo a la comunidad educativa afectada por la erupción de La Palma

Desde que se inició la erupción volcánica en La Palma, desde ANPE Canarias hemos puesto todo de nuestra parte para ayudar a la comunidad educativa que estaba viviendo esta situación excepcional.

Hemos incrementado las visitas a los centros de los municipios afectados y mantenemos contacto diario con el profesorado para trasladarles nuestro apoyo y recoger todas las peticiones que quieran hacer llegar a la Administración en función de la evolución de este fenómeno de la naturaleza.

Si hacemos balance de este tiempo, la primera medida que planteamos fue que se diseñara un protocolo de retorno a las aulas que contara con la participación de Sanidad y Protección Civil y que tuviera en cuenta la necesidad de combinar las medidas anticovid vigentes este curso –entre ellas, abrir ventanas y puertas para favorecer la ventilación– con las recomendaciones *contrarias* de las autoridades sanitarias ante la presencia de ceniza en el aire. Por fortuna, la Consejería asumió nuestra reivindicación y diseñó esta herramienta con el apoyo de las otras áreas implicadas.

A continuación, solicitamos que se habilitaran escuelas unitarias cerradas para acoger al alumnado y al profesorado desplazado. Para nosotros, es prioritario que se mantenga la relación alumno-docente y alumno-alumno en un contexto como el actual. En una circunstancia tan dura como la que se está viviendo es fundamental mantener estos lazos afectivos. Es algo que han solicitado docentes y familias y, en la medida de lo posible, debe garantizarse.

Pero, además de pedir a la Consejería de Educación que mantuviera la relación alumno-alumno y alumno-docente en las nuevas instalaciones, exigimos el nombramiento de profesorado de refuerzo para atender al alumnado y recuperar la formación perdida. Así, instamos a la Administración a nombrar, con carácter de urgencia, al menos a 8 volantes para los centros de Infantil y Primaria, 6 para los IES y el CEO (diferentes ámbitos) y 3 orientadores.

Creemos que debe ponerse el foco especialmente en el alumnado que este curso se presentará a las pruebas de la EBAU, porque no es justo que tenga que hacerlo en peores condiciones. Hay que estudiar cómo se suplirá esta formación perdida.

Asimismo, también hemos reivindicado que se otorgue mayor autonomía a los centros educativos para organizar la docencia según sus particularidades. Hemos recibido numerosas peticiones por parte de los equipos directivos implicados para que la Consejería de Educación autorice combinar la docencia presencial con la semipresencial o la formación *online*, algo que no se está permitiendo.



La situación de cada centro y de cada etapa educativa es distinta en función de parámetros como las instalaciones o las ratios alumno docente en el aula. Ahora mismo, permanecer seis horas seguidas, sin salir a las canchas en ningún momento ni abrir las ventanas por la presencia de ceniza, va en contra de las medidas para evitar los contagios en el aula. Pero, además, no poder ventilar y tener que hacer absolutamente todo -incluidas las comidas- dentro del aula, genera situaciones complicadas que pueden solventarse haciendo uso de las nuevas tecnologías.

Por otro lado, además de flexibilizar la modalidad de docencia o permitir que se reduzca el horario lectivo presencial mientras dura la emergencia, la Consejería es responsable de dotar a la comunidad educativa de mascarillas y gafas de protección, en número suficiente y adaptadas a todas las edades. Inicialmente solo se entregaron cuatro mascarillas por miembro de la comunidad educativa, todas del mismo tamaño, es decir, inutilizables para el alumnado de Infantil y Primaria. Exigimos que esa dotación se incrementara y se mantuviera mientras fuera necesario.

Y como ya hemos reivindicado desde que conocimos el protocolo elaborado para la vuelta a las aulas en estos centros, es imprescindible que se establezca una figura externa a los centros educativos encargada de informar a los equipos directivos de los cambios que experimente la calidad del aire y de las implicaciones que se derivan.

No es asumible que sean los propios docentes quienes tengan que revisar la calidad del aire y tomar las decisiones en función de unos parámetros que desconocen y que varían constantemente.

Por último, es necesario que se garantice la atención psicológica a todo el personal –docente y no docente–, al alumnado y a las familias afectadas.

El Consejo Sindical de ANPE Canarias define las principales reivindicaciones para mejorar la educación en las islas

El presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, y el vicepresidente, Francisco Venzalá, estuvieron presentes en el Consejo Sindical de ANPE Canarias, celebrado el pasado 13 de noviembre en la isla de Tenerife.



El encuentro sirvió para hacer balance de la realidad educativa, tanto a nivel autonómico como nacional, y para trazar las principales reivindicaciones de la organización en el ámbito regional.

En ese sentido, la bajada de ratios alumnado docente y la reducción de las tareas burocráticas fueron dos de las medidas más reclamadas por los delegados presentes en el acto.

No obstante, el Consejo Sindical puso el foco en la situación de “emergencia educativa” que está viviendo la isla de La

Palma desde el mes de septiembre y demandó más medidas para atender las necesidades de la comunidad educativa afectada por la erupción. Una docente invitada por ANPE Canarias, maestra del CEIP Adamancasis (afectado por la ceniza), expuso la realidad en la que está inmerso el profesorado, el alumnado y las familias en los municipios afectados, de una u otra manera, por el volcán.

Cantabria

Se mantienen las “plazas COVID”, hasta fin de curso. Insistimos en la reducción de las ratios

Las plazas de refuerzo puestas en marcha durante la pandemia de COVID-19, se mantendrán hasta final de curso, tal y como defendía ANPE desde que fueron creadas.

El anuncio, que supone un refrendo de la petición que venimos realizando desde el pasado mes de mayo, lo realizó la Consejera de Educación durante la presentación de los presupuestos de su departamento para el próximo año. La justificación esgrimida por Marina Lombó coincide con los argumentos que ANPE-Cantabria ha presentado en repetidas ocasiones, entrevistas, reuniones, notas de prensa... Estas razones son:

1. Sanitaria, dado que el alumnado menor de 12 años aún no tiene la posibilidad de vacunarse, siendo recomendable mantener grupos menos numerosos.
2. Pedagógica, puesto que los centros educativos ya han establecido una organización para todo el curso, y ni desean, ni es lógico que se produzca, un cambio a mitad

del mismo, teniendo en cuenta, además, la necesidad de atender a los déficits provocados por la pandemia en parte del alumnado.

La medida ha sido acogida con satisfacción por toda la comunidad educativa cántabra y hay que reconocer lo acertado de la misma.

ANPE Cantabria seguirá luchando porque estas plazas se mantengan a futuro, propiciando que sean puestos de trabajo estables, durante todo el curso. Consideramos que es el momento idóneo para apostar por la bajada de ratios que permitirá atender al alumnado en las mejores condiciones y así hemos conseguido que se incluya este tema entre los asuntos a negociar durante el curso actual.

Se retrasan, una vez más, las plazas PROA +

No podemos manifestar la misma satisfacción con la gestión que se viene realizando con la dotación de las plazas PROA *. Este programa, que ya el curso anterior tuvo problemas para su desarrollo en Cantabria, no acaba de encontrar el ritmo adecuado que se espera de los objetivos para los que fue concebido.

Si la responsabilidad, o irresponsabilidad, es achacable al Ministerio o a la propia Consejería no nos importa demasiado. Lo importante es que un programa que pretende disminuir las carencias de parte del alumnado no puede estar a la espera de iniciarse “a mediados de octubre”, “pasado el 11 de noviembre” o “cuando la disponibilidad económica lo permita” como se nos va comunicando en las sucesivas reuniones en las que interpelamos sobre el asunto a los responsables de la Educación y la Formación Profesional en nuestra región.



Problemas con las sustituciones

Durante el curso pasado, la Consejería accedió a convocar diariamente las sustituciones necesarias en los niveles de Educación Infantil y Primaria, medida que tuvo una buena acogida y que se ha mostrado eficaz, pese a la negativa que mantuvieron de realizar esas mismas convocatorias diarias en los demás niveles educativos no universitarios.

ANPE Cantabria exige que se generalice el sistema de sustituciones diarias, para todos los cuerpos y especialidades, a la vista del buen resultado obtenido, y reconocido por la propia Administración, para Infantil y Primaria. No es lógico que el alumnado se quede sin algún docente durante varios días, varias veces al año, porque la Administración no quiere hacer nombramientos de sustituciones diarios..., teniendo en cuenta, además, que el coste para el Gobierno de Cantabria de estas sustituciones es ínfimo para el resultado que se obtiene. ¿O ha dejado de ser la Educación el principal interés de los actuales gobernantes?.

Lo que no podemos tolerar es que, cuando la Consejería lo decide, y sin mediar razón o justificación alguna, se suspendan las sustituciones por varias semanas. Es una medida claramente perjudicial para la educación de nuestro alumnado.

ANPE ha manifestado la más enérgica protesta por la decisión de no adjudicar sustituciones o vacantes, para ningún cuerpo ni especialidad, durante algunas semanas lectivas, situación que se agrava al llegar los períodos no lectivos o el mes de junio. Es una decisión unilateral de la Consejería, completamente arbitraria, y que no admite justificación alguna.

Éxito de las reuniones informativas virtuales

Las reuniones virtuales convocadas para informar al profesorado en Prácticas que obtuvo plaza en el último proceso selectivo celebrado durante el pasado verano fueron un éxito absoluto, tanto de participación como técnicamente.

Se han seguido manteniendo reuniones informativas virtuales para aclarar las dudas a quienes desean participar en el Concurso General de Traslados convocado el pasado 5 de noviembre, reuniones que se suman a las recuperadas visitas a los centros educativos y a la información que, diariamente, se presta desde nuestra sede por los diversos medios.

Las siguientes reuniones que mantendrán este formato serán las dirigidas al alumnado de las universidades cántabras que realiza estudios de Magisterio o del Máster de Secundaria, para lo cual ya se ha contactado con la Universidad de Cantabria y con la Universidad Europea del Atlántico, y que también se completarán con charlas presenciales en ambos campus.



CEIP Francisco de Quevedo.

Castilla-La Mancha

ANPE Castilla-La Mancha inicia la campaña “Ahora, enseñanza pública”

Una campaña con la que reivindica la reversión total de los recortes y mejoras para la enseñanza pública y su profesorado.

De nuevo, el profesorado ha demostrado estar a la altura de las difíciles circunstancias y sigue brindando al conjunto de la sociedad un ejemplo de profesionalidad y dedicación, combinando las tareas propias de su profesión con un trabajo incansable en la aplicación de protocolos higiénico-sanitarios y la creación de entornos escolares seguros.

Para ANPE, ha llegado el momento de situar al profesorado en el centro de las mejoras de la Enseñanza Pública, el momento de reconocer y valorar su esfuerzo, y el momento de implementar medidas que impulsen de manera definitiva a la Enseñanza Pública y mejoren las condiciones sociales y laborales de su profesorado, así como de dignificar la profesión docente y recuperar su autoridad pedagógica y didáctica.

ANPE parte de la convicción de que **estas mejoras redundarán**, de manera inequívoca, **en el profesorado, alumnado, familias, y en la propia administración educativa.**

El punto de partida de estas mejoras debe ser la reversión total de los recortes que, cerca de una década después, aun se mantienen en la región y, a tal efecto, **ANPE ha comenzado la campaña “Ahora, Enseñanza Pública”**, con la que pretende dar visibilidad a una serie de reivindicaciones fundamentales para la Enseñanza Pública y su profesorado, en el marco de la consecución de un acuerdo que debe incluir:

- **Reducción del número de alumnos por aula en todos los niveles educativos**, ya que actualmente solo se contempla una insustancial reducción en el primer curso de Educación Infantil.
- **Reducción del sobrecargado horario lectivo del profesorado** en todos los cuerpos docentes no universitarios.
- **Recuperación del profesorado de apoyo de Educación Infantil.**
- **Aumento del profesorado en las plantillas.**
- **Recuperación del acuerdo entre ANPE y el MEC, sobre el cobro del verano para los funcionarios interinos.**
- **Especial atención a los centros de las zonas rurales y su profesorado**, con un nuevo acuerdo de itinerancias y medidas específicas para la realidad educativa del entorno rural.
- **Recuperación de las reducciones, remuneradas, del horario lectivo de los mayores de 55 años.**
- **Sustitución inmediata del profesorado**, entre otras medidas.

Con esta campaña, ANPE también quiere transmitir la importancia de apostar por una Enseñanza de calidad, sin que ello signifique, según ANPE, que la Enseñanza Pública no ofrezca dicha calidad a su alumnado, pero siendo conscientes



de que tampoco significa que no exista cierto margen de mejora y adecuación, para **ofrecer a cada alumno lo que necesita, en el momento y la manera que lo necesita.**

Esta reflexión debe guiar la selección, demanda y organización de los factores que ayudan de manera determinante a construir una educación de calidad para todos; por medio de **una enseñanza capaz de adaptarse a los importantes cambios vividos, y a los venideros.**

Para ANPE, más allá de los factores fundamentales de la ansiada calidad educativa como reducir el número de alumnos por aula y disponer de más profesorado, **existen otros “ingredientes” que propiciarán esa ganancia en el margen de mejora como:**

- **Abordar la situación del profesorado y su futuro profesional.**
- Convocar **amplias ofertas de Empleo Público anuales para dotar de estabilidad a las plantillas.**
- **Equiparación Salarial con los funcionarios docentes mejor pagados en el conjunto del Estado; grupo A1 para todos los docentes.**
- Establecer un **horario lectivo del profesorado máximo para todo el Estado con idéntica implantación en las CCAA. En Infantil y Primaria de 23 horas lectivas y en el resto de las enseñanzas a 18 horas lectivas como máximo.**
- Elaborar un **Plan Estratégico de Convivencia en los Centros Educativos** y el desarrollo de la Ley de Autoridad del profesorado a nivel estatal.
- **Aumento de la inversión en educación con un mínimo de un 5% del PIB.**
- **Desarrollo normativo sobre el cuerpo de Profesores Técnicos de FP.**



- **Autonomía pedagógica y didáctica del profesorado.** Autonomía menoscabada demasiadas ocasiones en los últimos años.
- **Reconocimiento social y administrativo de la labor docente.** Con medidas reales de dignificación de la labor docente

Vivimos tiempos difíciles que estamos seguros de poder allanar hacia **la consecución de un mundo más justo y avanzado. La educación será herramienta esencial para alcanzar este objetivo**, en el que los docentes han de desempeñar un papel protagonista.

Por ello, **es imprescindible alcanzar un acuerdo durante estos meses para que se puedan poner en marcha la mayoría de las medidas al inicio del curso 2022-2023.**

Es el momento de invertir en el futuro, de invertir en la Enseñanza Pública y su profesorado.

“Ahora, Enseñanza Pública”.

Castilla y León

Inauguración de la nueva sede de ANPE Salamanca

El pasado 27 de octubre se inauguró la nueva sede de ANPE Salamanca, situada en la Avenida de Portugal nº108. Para tal fin se llevó a cabo una rueda de prensa que contó con la presencia de D. Nicolás Fernández Guisado, Presidente Nacional de ANPE; D^a Pilar Gredilla Fontaneda, Presidenta de ANPE Castilla y León; y D. Nicolás Ávila Villanueva, Presidente de ANPE Salamanca.

En dicha rueda de prensa, el Presidente de ANPE Salamanca presentó la sede y ofreció información de los servicios del sindicato. Posteriormente, se trataron dos temas de máxima actualidad: la nueva ley educativa (LOMLOE) y el inicio de curso.

El Presidente Nacional de ANPE realizó una valoración de la reforma educativa, destacando que es legítimo derogar la actual ley, pero es más importante construir otra con garantías. Se abordó también el problema de la situación del profesorado en dicho cambio legislativo, señalando que la Enseñanza Pública tiene que potenciar la igualdad de oportunidades y flexibilidad, pero siempre desde la valoración del esfuerzo.

Por su parte, la Presidenta de ANPE Castilla y León ha abordado la implantación de la carrera profesional horizontal en nuestra Comunidad, explicando el desacuerdo del sindicato ante el agravio comparativo que se produce al no poder compatibilizar la carrera profesional docente y los sexenios.



ANPE Zamora vuelve a la Feria de Bienvenida de la USAL

Tras un año de presencia telemática, la Feria de Bienvenida a la USAL pudo abrir de nuevo sus puertas en el pabellón deportivo del Campus Viriato para aportar información sobre la propia Universidad, empresas amigas, sindicatos, ONG, etc.

ANPE Zamora acudió a esta feria para estar cerca de los futuros docentes, explicándoles sus posibilidades laborales y ayudándoles en sus comienzos.



El proyecto “Activa tu Recreo” ganador del concurso *Repensando la participación en los espacios educativos*

Los profesores Daniel Gómez Merino del CEIP El Arcipreste de Hita (El Espinar, Segovia); Vanesa Domínguez Calderón del CEIP La Pradera de Valsain (Segovia), y María Peinador Ramírez, del colegio Nuestra Señora de la Fuencisla (Segovia), afiliados de ANPE Segovia, han sido galardonados con el primer premio por su proyecto “Activa tu Recreo” del concurso “Repensando la participación en los espacios educativos” de Educación Conectada.

Daniel Gómez, coordinador del proyecto, lleva ejerciendo como maestro desde hace ya más de una década en las especialidades de Educación Física, Inglés e Infantil, además de estar acreditado para impartir clase en el programa bilingüe de lengua inglesa.

Vanesa Domínguez es maestra especialista en Educación Infantil y Educación Física, secretaria del CEIP La Pradera, y ahora coordinadora de zona del proyecto.

María Peinador, por su parte, maestra de Primaria e Inglés, coordina la labor del equipo de Educación Física de su centro, así como del proyecto galardonado.

Entre los tres han llevado a cabo este proyecto que surgió, como explica Daniel Gómez, entrevistado por ANPE, por la necesidad de generar entusiasmo entre el alumnado: “Viendo la organización de los patios en el tiempo de recreo –nos cuenta– se me ocurrió que, si bien no podían tocarse ni juntarse, si podrían realizar actividades individuales que les mantuviesen entretenidos. Por ello, planteamos una serie de retos motrices para los tres centros educativos, con la idea de compartir imágenes y entablar un hilo de comunicación que mantuviese esa motivación extra”.

De este modo, lo que comenzó como una idea de tres colegios de la zona, se fue extendiendo y, a finales de año, eran ya quince los centros educativos que participaban (12 de Segovia, uno de Ávila y dos de Madrid). Este curso 2021/22 todavía



sigue vigente la iniciativa y se pretende, si las circunstancias lo permiten, hacer algún intercambio entre los centros participantes.

Nos cuenta así que: “Se han hecho actividades en las que el material pudiera fabricarse y que no fuera foco de contagio. Por ejemplo, hemos planteado juegos de comba, malabares, aviones de papel, chapas, yoyos, peonzas, *flippingbottle*, cariocas y *yogur ball*”.

También le preguntamos sobre las dificultades organizativas que tal iniciativa supuso: “No ha sido una tarea sencilla. En cada centro se tenían que dar las circunstancias propicias para poder llevar a cabo el proyecto. Primero hubo que hablar con los compañeros que podían estar interesados en el proyecto, y luego estos tuvieron que presentarlo antes al claustro, ya que un proyecto de esta magnitud requiere de unanimidad y participación por parte del profesorado del centro. Después, hubo que coordinar a todos los docentes que formaba el equipo de trabajo. Además, cada dos semanas cambiamos de reto, lo que requería de ajustes y de mantener comunicación porque siempre surgían algunas dudas”.

Desde ANPE Castilla y León queremos felicitar a todos los integrantes del proyecto por vuestro premio y daros las gracias por una iniciativa tan motivadora. En tiempos complicados, solamente el esfuerzo y las buenas ideas pueden despertar el interés de nuestro alumnado.

Entrega de premios del IV Concurso Literario “Vendrán tiempos mejores”

El pasado curso, ANPE Castilla y León convocó el IV Concurso Literario bajo el tema “Vendrán tiempos mejores”, basado en experiencias docentes vividas en el periodo de pandemia.

El fallo del jurado compuesto por la Presidenta Regional de ANPE Castilla y León, la Secretaria de Acción Social y los Presidentes de ANPE Zamora y ANPE Ávila, recayó sobre

Arturo Polanco Pérez (profesor del IES Jorge Manrique de Palencia) como relato más original, y sobre Julio Eguaras Gutiérrez (docente del IES María de Molina de Zamora) en la categoría de texto mejor expresado y más cuidado.

En la primera semana de noviembre se ha hecho efectiva la entrega de los premios.



Entrega del 1º Premio Arturo Polanco Pérez, en el claustro del IES Jorge Manrique de Palencia



Entrega del 2º Premio del Concurso Literario a Julio Eguaras Gutiérrez en la sede de ANPE Zamora

Cataluña

Reunión de trabajo de ANPE Catalunya con la nueva directora general del profesorado

El pasado 26 de octubre ANPE Catalunya tuvo una reunión de trabajo con la Sra. Dolors Collell, directora general del profesorado, la cual estuvo acompañada por dos subdirectores.

En primer lugar, Teresa Busom, como presidenta de ANPE Cataluña, presentó a la Sra. Collell los compañeros del sindicato presentes en la reunión, Carme Alonso y Carles Macaya, presidentes de Barcelona y de Tarragona, respectivamente.

A continuación, Carmen Alonso, como secretaria de acción sindical y de comunicación, explicó a la directora general las reivindicaciones generales de ANPE (derogación del Decreto de Plantillas, disminución de ratios, estabilidad del profesor interino...), y posteriormente expuso las cinco peticiones que entendemos deberían empezar a concretarse sin más dilación en el tiempo:

- Recuperación del horario lectivo de 18 h a secundaria y de 23 h a primaria
- Reducción de 2h lectivas para los mayores de 55 años
- Cobro del primer estadio a los 6 años
- Jornada continuada
- Recuperación del Fondo de Acción Social (FAS)

La directora general se mostró afable y dialogante. Manifestó que se tiene la voluntad de llegar acuerdos con los sindicatos y de pactar un calendario de trabajo, y que espera a la aprobación de los presupuestos del 2022 para decidir en qué orden se revertirán los recortes.

Sus principales objetivos son:

- Educación gratuita para los alumnos de 2 años
- Reducción de ratios
- Conversión de las jornadas laborales de 1/3 a media jornada
- Pagar el complemento retributivo a los directores

La directora general en respuesta a nuestras reivindicaciones comentó:





- La jornada continuada sólo se aplica en los centros que tienen un plan piloto y, de momento, no es uno de sus objetivos prioritarios.

- Referente a la reducción de 2 horas lectivas a los mayores de 55 años, manifestó que conlleva muchos problemas de organización sobre todo en secundaria.
- Reducir el horario lectivo en primaria y en secundaria tiene un coste económico muy alto.

Para finalizar, La Sra. Collell se puso a nuestra disposición para futuras colaboraciones y ANPE, agradecidos por la atención recibida, insistió en que **es absolutamente necesario revertir ya los recortes, recuperar los derechos laborales y mejorar las condiciones de trabajo que los docentes catalanes llevan padeciendo desde hace ya tanto tiempo.**

Abono del 100% de la paga extra del 2014 en la nómina de noviembre

Después de 7 largos años, el gobierno acaba con la agonía que ha supuesto la devolución en “cómodos” plazos de las pagas extras y, por fin, nos devuelve lo que es nuestro.

El pasado 19 de octubre, el gobierno sorprendía a propios y a extraños con la publicación del *Decret Llei 23/2021, de 19 d'octubre* que modificaba el *Decret llei 18/2021, de 27 de juliol*, de tal manera que derogaba la devolución del 55% y, en su lugar, aprobaba la devolución del 100% de la paga extra de 2014 en la nómina de noviembre.

Importante: El pago se hará de oficio a todo el personal, en activo o no, y sólo deberán presentar una solicitud de devolución de la paga extra aquellas personas que hayan cambiado sus datos bancarios.



Red de Escuelas Públicas de Reus



XEPR Formada por 21 escuelas con características diferentes pero que comparten unos principios comunes que las definen, la Red de Escuelas Públicas de Reus (XEPR) nació el pasado curso de la necesidad y la voluntad de mejora colectiva, de querer caminar juntos y juntas, compartiendo dudas, retos, esfuerzos y conocimientos.

EN LAS REDES: ¡SUMAR, MULTIPLICA! La XEPR nació como iniciativa de las escuelas públicas de Reus. Somos 21 centros educativos públicos de diferentes complejidades, tipologías y tamaños. La XEPR es una red asamblearia y horizontal. El objetivo de la red es el de dar poder a los centros, de fortalecer los vínculos entre las escuelas y consolidar el modelo educativo público de calidad como referente del modelo que queremos en nuestra ciudad. La evidencia científica nos dice que el trabajo en red entre centros educativos genera una mejora en los resultados de aprendizaje del alumnado y en el desarrollo profesional de los maestros. Así pues, hacer red nos sirve para luchar contra la segregación, mejorar la inclusión y la investigación hacia la equidad educativa. Compartir entre centros y aprendizaje dialógico es el camino hacia mejorar las prácticas de la comunidad educativa desde la firme voluntad de mejora de la sociedad. Creemos, como en Red, que la educación pública debe convertirse en un motor de cambio y transformación.



Defendemos una educación inclusiva, que acoge y ayuda a todos en el proceso de construcción del conocimiento, sobre todo de los más vulnerables. La generación de un ecosistema educativo rico es uno de los objetivos de la Red, trabajar conjuntamente posibilita que las actuaciones propias de centro trasciendan al ecosistema de ciudad y que las anécdotas, proyectos o pequeñas realidades se conviertan en palancas de transformación y equidad educativa. Las redes también son ese elemento que da seguridad. ¿Quién no ha visto al trapeceista realizar números increíbles con una red debajo? La Red nos permite abarcar cosas inimaginables como centro, siempre con el apoyo y la confianza de no hacerlo en solitario. Durante estos dos cursos la Red ha impulsado varios proyectos persiguiendo los objetivos anteriormente mencionados: Proyectos como "Una escuela, un parque", "Compartimos Wifi", ¡"Orientémonos!" entre otros, nos han permitido establecer nuevos vínculos y nuevas posibilidades para los niños, las familias y los docentes.

La primera Asamblea abierta de la Red y el Grupo de Trabajo donde han participado todos los centros, son dos logros participativos para definir lo que queremos conseguir los próximos 4 años. Así pues, dos cursos de Red han dado la posibilidad de dar respuesta de manera común a las necesidades de la ciudad, transformar el sistema y seguir avanzando para hacer de la escuela pública una institución de referencia para la ciudadanía. Es por este motivo, que, constituida la Red, es el momento de los maestros y maestras. Creemos que es necesario que todos nos empoderemos para poder transformar educativa y socialmente la ciudad en la que vivimos, trabajamos y/o amamos. También es el momento de las familias, las redes de familias, redes de apoyo mutuo, redes y más redes nos ayudan, apoyan, enriquecen y nos hacen crecer juntos. Y de los niños, recuerde que "Individualmente, somos una gota. Juntos somos todo un océano".

Comunidad Valenciana

La Conselleria sigue obstaculizando la implantación generalizada de la jornada continua

Transcurridos casi diez años desde su puesta en marcha en la Comunidad Valenciana promovida por ANPE, sigue sin respetarse la autonomía de los centros.

La Conselleria de Educación nos ha presentado una nueva orden de jornada escolar en los centros de Educación Infantil y Primaria. En ella, se establecen tres modelos ordinarios de jornada según la distribución del tiempo lectivo, que se concretan en partida, continua y flexible o mixta.

En esta ordenación, se marcan unos requisitos exclusivos para la jornada continua que no son exigidos para las otras dos modalidades, como por ejemplo la obligatoriedad del profesorado a programar, ofertar y revisar actividades extraescolares en periodo no lectivo. Estas condiciones, excesivamente restrictivas, hacen que la jornada continua sea la que más obstáculos tendrá en su aprobación e implementación.

Para ANPE, no es justificable que se obligue a las comunidades educativas que quieran adoptar por este modelo de jornada continua a cumplir con restricciones extraordinarias que afectan a las condiciones laborales del profesorado, siendo que se establecen los tres modelos de jornada como ordinarios.

Por otro lado, la normativa propuesta obliga a realizar una consulta a las familias para modificar la jornada de una modalidad a otra, pese a que esta propuesta ya tiene que haber sido aprobada por el consejo escolar del centro, que es su órgano máximo de gobierno y de participación, tal y como reconoce la LOMLOE.

Para ANPE, un cambio de modalidad de jornada lectiva aprobado por el consejo escolar del centro, debe ser suficiente para poder implementar esta modificación, sin necesidad de ninguna otra consulta.

Además, esta consulta a las familias que se propone, consiste en una votación en la que el porcentaje de aprobación tiene que llegar al 55% de todos los "votos posibles", es decir, el número de votos que resultarían si participara el 100% de los padres, madres o tutores legales. Todo ello contando con que el voto de las familias monoparentales o con un único tutor, votan dos veces y cuentan como doble dentro de los votos posibles. En cualquier sufragio el resultado se establece sobre los votos emitidos. Este es el sistema que refleja realmente la voluntad de la comunidad a la que se consulta. Para ANPE es inexplicable que se impongan estas condiciones en la votación, a no ser que respondan a una subliminal resistencia de la administración a favorecer la autonomía de los centros en la elección de su jornada.

ANPE ha exigido que las condiciones de la aprobación de la jornada continua sean las mismas que las de la jornada partida o mixta, que se respete las competencias del consejo escolar de centro, anulando la consulta a las familias y que la Conselleria haga una apuesta firme y clara para favorecer la autonomía de los centros en la elección de la distribución de su jornada lectiva

ANPE y SATSE consiguen que los docentes no sean obligados a administrar medicación al alumnado

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, ha dado la razón a ANPE y al sindicato de enfermería SATSE en el recurso contencioso-administrativo que interpusieron contra la instrucción.

ANPE, junto con el Sindicato de Enfermería SATSE, interpuso un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 13 de junio de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se publicaron instrucciones y orientaciones de atención sanitaria específica en centros educativos para regular la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar, la atención a la urgencia, así como la administración de medicamentos y la existencia de botiquines en los centros escolares.

El recurso contenía la petición de nulidad, en primer lugar basada en la nulidad de pleno derecho por haber sido dictada por un órgano manifiestamente incompetente y en segundo lugar por vulnerar la normativa que regula la administración de medicación, facultad que únicamente está atribuida en

nuestro sistema sanitario al personal de enfermería y en modo alguno a los docentes y responsables de centros escolares.

La Sala ha notificado la sentencia por la que se estima el recurso y se anulan dichas instrucciones, por la petición de falta de forma, esto es, por dictarse por órgano manifiestamente incompetente y por medio de un instrumento legal no adecuado, dado que con las mismas se regula materia que transcende lo puramente interno o doméstico, teniendo carácter de norma legal, no estando legitimados para ello los Directores Generales.

ANPE celebra esta sentencia y recuerda que siempre ha defendido que sean los profesionales capacitados los que deben prestar atención sanitaria en los centros educativos. Por eso, seguimos y seguiremos reivindicando la figura del enfermero escolar.



Equipo de ANPE Valencia con el presidente y vicepresidente nacional.

ANPE reclama mayor oferta de empleo público

La convocatoria de 2.500 plazas, anunciada por la Conselleria, dista mucho de las más de 5.500 plazas que cubren interinos actualmente.

La Conselleria ha presentado la Oferta de Empleo Público de Personal Docente (OEP) correspondiente al año 2021, en la que se incluyen 1228 plazas del cuerpo de maestros que, junto con las 1272 plazas correspondientes a la ya aprobadas de la OEP de 2020, son las disponibles para ser ofertadas en la convocatoria de oposiciones del próximo año y que serán para el cuerpo de Maestros.

La dinámica de la Administración en los últimos años, ha sido la habilitación de puestos provisionales en detrimento de la creación de puestos definitivos, tomando como referencia una orden de plantillas de los centros de infantil y primaria vigente desde el 2013, anterior a los programas lingüísticos y al modelo de inclusión, ambos ya implantados. Por ello, la planificación de las plazas ofertadas no responde a las necesidades reales de los centros.



La distribución por especialidades de las 2500 plazas del cuerpo de maestros que serán convocadas en las oposiciones que han de celebrarse durante el año 2022 es:

Código	Especialidad	Acceso libre	Reserva Diversidad Funcional.	TOTAL
120	Educación Infantil	711	79	790
121	Lengua Extranjera: Inglés	234	26	260
123	Educación Física	63	7	70
124	Música	58	7	65
126	Audición y Lenguaje	113	12	125
127	Pedagogía Terapéutica	243	27	270
128	Educación Primaria	828	92	920
Total		2250	250	2500

Esta distribución, responde a sus estudios propios, en los que se ha tenido en cuenta la movilidad habitual en el concurso de traslados entre especialidades, las posibles futuras jubilaciones, la disponibilidad de puestos vacantes para interinos mayores de 55 años y la evolución previsible de la matrícula por etapas en los próximos años. Pese a que ANPE solicitó el acceso a estos datos para poder contrastarlos y corroborarlos, no se nos ha facilitado dicha información.

Inicio de las pruebas:

11 de junio 2022: Parte A de la primera prueba

18 de junio 2022: Parte B de la primera prueba

ANPE ha advertido que todavía están pendientes de convocar 1448 plazas de catedrático. De la OEP de 2018, 800 plazas de cátedras de secundaria, 20 plazas a cátedras de música y artes escénicas y 15 plazas a cátedras de artes plásticas y diseño. Además, de la OEP de 2019, 33 plazas de cátedras de música y artes escénicas y 580 plazas de cátedras de secundaria.

Por otro lado, ANPE ha requerido que la Conselleria haga una revisión urgente de todas las especialidades de todos los cuerpos de las que no se han convocado oposiciones en los últimos años, lo que provoca un éxodo de los funcionarios interinos a otras comunidades para poder adquirir la condición de funcionarios de carrera.

Es por tanto imprescindible que esta Conselleria tome como criterios para establecer las ofertas de empleo las necesidades reales de nuestro sistema educativo, ampliando la oferta de empleo de maestros, cumpliendo con las convocatorias pendientes de las ofertas de empleo ya aprobadas y reduciendo la tasa de interinidad para acabar con la precariedad laboral del personal interino.

ANPE siempre ha defendido y seguirá defendiendo amplias ofertas de empleo público para garantizar la consolidación de los puestos y la estabilidad de las plantillas.

■ Melilla

¡Poder es querer!

ANPE Melilla se congratula que la **Dirección Provincial** haya manifestado que el problema de los **profesores de religión católica** se vaya a solucionar de manera inminente. **Rectificar es de sabios**. El **detrimiento** que han estado sufriendo los alumnos perjudicados, sus familias y los profesores de esta especialidad **no era razonable**, ya que había una propuesta desde el **pasado** mes de **Julio** encima de la mesa para poder solventarlo con previsión, pero **más vale tarde que nunca**.

Aprovechamos para **aplaudir** y **elogiar** el **grandísimo trabajo** y **mayor esfuerzo** que ha realizado la Dirección Provincial para que por segundo año consecutivo los interinos hayan cobrado la **nómina de Septiembre en tiempo y forma**. Celebramos enormemente este trabajo bien hecho con la ayuda de la Delegación del Gobierno y Hacienda.



Era un problema que llevamos acarreado desde hace muchísimos años y que parece que va a tener una **solución a largo plazo** y esperamos que sigamos hablando de él como cosa del pasado.

Respecto a los **cuidadores del CEE Reina Sofia**, nos comunican que no es el MEFP quien puede cubrir esas plazas porque **Función Pública no lo permite** al no estar incluidas en la oferta de empleo público.

Entendemos y compartimos públicamente la decisión del AMPA del CEE Reina Sofia de que **cierre el centro en las próximas semanas** hasta que se **solucione este problema**, ya que **finaliza el contrato de 13 cuidadores** debido a los planes de empleo. ANPE Melilla ya ha repetido hasta la saciedad que los **planes de empleo** no son más que un **parche** que se utiliza en el ámbito educativo, no una solución real. Esas plazas que se cubren con los planes de empleo deben ser estables y hacer una plantilla fija para evitar este tipo de situaciones desagradables.

Confiamos en que la Dirección Provincial va a intentar articular alguna **medida** para que no haya que esperar a la contratación de los siguientes planes de empleo. Deseando que sea así y no se llegue al punto de que los padres prefieran **no llevar a sus hijos al centro educativo** por no tener la plantilla suficiente para que se les **atienda de la manera adecuada**.

Y si se apuntilla con la **contratación de las más de 20 sustituciones** que se tienen que llevar a cabo en los diferentes centros para evitar el colapso y el sobreesfuerzo que están realizando los docentes, sería el **colofón deseado y ansiado** por todos los docentes de Melilla.

Ha quedado demostrado que “**¡PODER ES QUERER!**”. Estaremos atentos a todas estas medidas para que se **cumplan de manera rigurosa** y que la Educación siga mejorando en nuestra ciudad dándole un giro de 180 grados que tanto necesitamos.

■ Ceuta

Colapso en la Dirección Provincial

La gestión de la Directora Provincial provoca la movilización del profesorado

La deficiente gestión de la Directora Provincial, que no es capaz de cubrir las bajas de personal laboral y que acomete ceses sin tener sustitutos capacitados, empezó a tener consecuencias el curso pasado pero ha cristalizado en este.

Por una parte las retribuciones mucho más bajas del personal laboral de la Dirección Provincial respecto a puestos análogos en otros ministerios, y por otra parte la forma de actuar antojadiza y desnortada de la Directora, hacen que todos sus trabajadores, incluso los que llevan más de 30 años allí destinados, estén pidiendo el traslado.

Hay funcionarios que se han cogido la baja por la situación de estrés que tienen, otros se han ido a otras direcciones provinciales o a otras delegaciones porque no aguantan más la presión en la que están. La Dirección Provincial no ha dejado de perder trabajadores durante los últimos años por sus condiciones laborales y salariales.

Los funcionarios en prácticas y los interinos no cobran sus nóminas, los funcionarios de carrera no reciben sus nuevos trienios y sexenios, desaparecen complementos de las nóminas. Las altas y bajas en la Seguridad Social se retrasan con los problemas que crean a los afectados.



Concentración

Las baremaciones de las bolsas de interinos están llenas de errores y las listas definitivas no son, siempre tienen que salir nuevas listas con correcciones, falta personal para baremar y se pone a ello a cualquiera que pase por la Dirección Provincial.

La matriculación del alumnado de formación profesional sigue esta misma pauta, se repiten los errores y reclamaciones. Tuvo que delegarse en los equipos directivos de los Institutos, contribuyendo a saturar también la gestión de los centros.

Además, no se están cubriendo las bajas de los docentes, los equipos directivos no encuentran soluciones para atender las clases y los ánimos de los docentes, saturados de trabajo adicional, se crispan.

No se atienden solicitudes ni reclamaciones, ni de docentes ni de nadie, ni por vía telemática ni por teléfono, porque el registro electrónico está saturado, nadie lo atiende y al teléfono no se pone nadie.

Seguimos sin Jefe de Personal, imprescindible para la coordinación de los distintos negociados (nóminas, primaria, secundaria...), por decisión de la Directora Provincial.

Ante esta situación la Junta de Personal Docente de Ceuta tras reunirse para abordar este tema, denunció en una rueda de prensa esta situación insostenible de la Dirección Provincial de Educación en Ceuta, incapaz de gestionar 1500 docentes y al borde del colapso, por falta de personal y por la nefasta gestión de la Directora Provincial.

Como resultado se convocó una concentración del profesorado frente a la Delegación de Gobierno el 26 de octubre.

Representantes sindicales, representantes del profesorado de cada uno de los centros educativos de la ciudad y también una representación de la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, nos concentramos tras una pancarta con



Rueda de prensa de la Permanente de la Junta de Personal

el lema **“SOS La Dirección Provincial se hunde y no se salva nadie”**, sostenida en la cabeza de la concentración por los miembros de la Permanente de la Junta de Personal.

Pese a las restricciones por la covid-19, fue un éxito de participación, más de 100 docentes, al menos tres de cada centro, que manifestaron su malestar por el caos en el que se encuentra la Dirección Provincial.

Ni los funcionarios que trabajan en la Dirección Provincial ni los funcionarios que trabajan en los centros educativos deberían seguir sufriendo las consecuencias del mal funcionamiento de esta Dirección Provincial, que afecta a la prestación de servicios educativos, a las condiciones económicas y laborales de los docentes y del propio personal de la Dirección Provincial.

Es una situación insostenible y el Ministerio debe contratar inmediatamente más personal porque en esta situación no podemos continuar. No podemos permitir que el profesorado a final de mes no cobre su nómina, si esto fuera una empresa privada ya estaría en un juzgado.

A la espera de ver qué acontece con las próximas nóminas y convocatorias extraordinarias de interinos, veremos que otras actuaciones se decide llevar a cabo desde la Junta de Personal.



Galicia

El Concurso de traslados de ámbito autonómico será, en esta convocatoria, cerrado

La orden de convocatoria se ha publicado en el Diario Oficial de Galicia el día 8 de noviembre, y el plazo de participación se extiende desde el día 9 al 29 de noviembre, ambos incluidos.



La Orden de convocatoria del Concurso Xeral de Traslados, que en esta edición es de carácter autonómico, trae dos principales novedades con respecto a convocatorias de años anteriores. La primera de estas novedades es que el Concurso será, en esta ocasión, de carácter cerrado; es decir, no se permitirá la participación de funcionarios y funcionarias de carrera con destino en otras comunidades autónomas. Tradicionalmente nuestra Comunidad Autónoma abría su concurso de traslados (en las convocatorias de ámbito autonómico) a la participación de docentes de aquellas comunidades que a su vez abrían

el suyo a la participación de nuestros docentes. Sin embargo, en esta ocasión la Administración ha tomado la decisión de cerrar dicho concurso con lo que solamente podrán participar en el mismo los docentes que tengan destino en Galicia. Esta decisión ha sido tomada como medida para favorecer la colocación con carácter definitivo de todo el profesorado en prácticas surgido de los últimos procesos selectivos que han sido de los que más plazas han ofrecido en los últimos años y que, de no ser el concurso cerrado, podrían correr el riesgo de no obtener destino para el próximo curso.

La segunda novedad importante es que la participación en el concurso de traslados será **exclusivamente por vía telemática** utilizando para ello la Sede Electrónica de la Xunta de Galicia. No se admitirán, por tanto y con carácter general, instancias entregadas en registros físicos o en las secretarías de los centros educativos como venía siendo habitual. Es por ello por lo que, desde ANPE Galicia, hemos instado a todo el profesorado a que tenga actualizada y operativa su CHAVE365, sus certificados del DNI electrónico o sus certificados digitales necesarios para poder operar en dicha sede electrónica.

ANPE Galicia celebra sus primeras “Xornadas do Ensino” totalmente on line y en streaming

Las mismas contaron con ponentes de reconocido prestigio y contaron con una importante afluencia de participantes entre el profesorado

Bajo el título “Xornadas do Ensino. A aula dixital para a educación do futuro” ANPE Galicia celebró los pasados días 22 y 23 de octubre sus primeras jornadas formativas en formato exclusivamente on line y a través de streaming. Con la colaboración de Fundación Telefónica, Microsoft Education y las editoriales Santillana e Ideas Propias las jornadas reunieron a ponentes de reconocido prestigio y calidad como pueden ser María Comín de Microsoft Education, Luis Miguel Olivas de Fundación Telefónica, Eva Freijeiro y Adrián González de Ideas Propias o docentes en activo en nuestra comunidad como Jairo Campo.



Con el nuevo contexto educativo originado por la situación de pandemia en la que estamos viviendo, la digitalización educativa pasó a presentarse como una prioridad dentro de la evolución de la enseñanza. Del aula tradicional nos estamos moviendo hacia el aula digital en la que las nuevas metodologías, procedimientos y materiales se hacen presentes para el uso diario por parte de docentes y alumnado. En estas jornadas tuvimos la oportunidad de conocer y revisar algunos elementos que formarán parte de nuestro futuro educativo.

Las jornadas, que fueron cerradas por el presidente nacional de ANPE, tuvieron una excelente acogida entre los participantes.

Ante el inminente trámite parlamentario de los presupuestos generales para la Comunidad de Galicia, ANPE demanda nuevamente el cobro de los meses de verano para el profesorado sustituto que trabaje más de cinco meses y medio durante el curso

ANPE Galicia ha vuelto a demandar en la última Mesa Sectorial de Educación celebrada el mes de octubre que se restituya lo recogido en el Acuerdo de Interinos vigente en Galicia y que establece el cobro de los meses de verano para todo el profesorado sustituto que llegue a trabajar durante un período de cinco meses y medio durante el curso escolar. Dicho punto del Acuerdo de Interinos fue dejado sin vigor en el año 2010, y en principio durante dos años, por un apartado recogido en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, y transcurrido el período inicial de los dos años, la suspensión de dicho punto del acuerdo se ha mantenido a lo largo de los años pese a las continuas demandas de ANPE Galicia y pese a que otras Comunidades Autónomas que recogían la misma medida la hayan ido recuperando poco a poco. Pese a nuestras reiteradas reivindicaciones todo parece indicar que, una vez más, la Ley de Presupuestos de Galicia dejará a los sustitutos y sustitutas gallegos sin sus contratos correspondientes a los meses de verano. Seguiremos luchando por recuperar una medida que consideramos importante y fundamental para el colectivo.



En otro orden de cosas, ANPE Galicia también ha demandado en la última Mesa Sectorial de Educación que se haga pública, a la mayor brevedad posible, la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022 y que será cubierta, junto con la OPE del año 2021, en los procesos selectivos que se celebrarán, previsiblemente, el mes de junio del próximo año y el desglose de especialidades para que los opositores gallegos enfrenten con tiempo una preparación adecuada.

La Rioja

ANPE exige la no derogación de la Ley de Autoridad del Profesor

Es inadmisibles que el consejero de Educación anuncie la derogación de la “Ley 2/2011 de autoridad del profesor” sin contar con la participación de los representantes de los docentes, sin justificación y haciéndolo de manera unilateral.

El consejero de Educación nos sorprendía a todos los docentes al anunciar en prensa la derogación de la *Ley 2/2011 de autoridad del profesor y de la convivencia en los centros educativos de la CAR* debido a la próxima publicación de un nuevo Decreto de Convivencia. Consideramos **inaceptable** que la Administración no lleve un tema tan importante como es la convivencia en los centros educativos a la Mesa Sectorial de Educación para que, dentro de este foro de negociación, se dialogue y se llegue a un acuerdo que mejore las situaciones conflictivas que se viven en los centros escolares.

Según explica Educación debe derogarse la ley de autoridad del profesor debido a su carácter sancionador opuesto al nuevo decreto de convivencia. No entendemos esta decisión ya que bastaría con modificar su sección 2ª de “régimen disciplinario en los centros educativos”. Además, consideramos que **lanza un mensaje a la sociedad muy equivocado que en nada contribuye a la buena valoración, prestigio y respeto que demandamos para nuestra profesión.**

Desde el **Defensor del Profesor** trabajamos por mejorar la convivencia escolar y la calidad educativa, resolviendo situaciones

conflictivas en centros educativos, ayudando e informando a docentes en riesgo, recopilando casos y elaborando informes para analizar las causas de los conflictos y exigiendo a las Administraciones que adapten la normativa vigente a las demandas reales de convivencia. En este sentido, llevamos años **demandado que se desarrolle la Ley 2/2011 y que se incluyan aspectos como protocolos de actuación ágiles, asistencia psicológica y jurídica a afectados, formación en prevención de conflictos e intervención pedagógica ante las conductas contrarias a la convivencia.**

Nos alegra que por fin se vaya a desarrollar una nueva normativa de convivencia que recoja todas estas demandas que desde el **Defensor** hacemos y **reivindicamos** negociar este nuevo decreto en la Mesa Sectorial de Educación para poder valorarlo y hacer las aportaciones oportunas. **No estamos en contra de este futuro decreto, pero sí en las formas y en la imposición que la Consejería practica al no dialogarlo ni negociarlo con las organizaciones sindicales.**

Noelia Zorzano, Defensora del Profesor durante cinco años y actualmente integrante de los Equipos De Orientación

Educativa de La Rioja, opina que hay que hacer un poco de pedagogía de lo que significa el concepto “*autoridad pública*” y que, en cualquier caso, no es incompatible con el planteamiento pedagógico de cómo se aborde la convivencia.

La importancia de que el profesorado sea autoridad pública en el desempeño de sus funciones radica en la necesidad de situar a los docentes, pilares fundamentales y determinantes en un sistema educativo de calidad, en el estatus que les corresponde. Ello implica:

- Poner en valor su palabra y dotarla de veracidad ante hechos e informes derivados de la docencia.
- Que no se cuestionen las decisiones pedagógicas tomadas en los centros educativos por parte del profesorado.
- Abandonar la indefensión que se ha sufrido durante años ante conflictos y agresiones derivadas del ejercicio de sus funciones.

Que una administración educativa cuide a sus profesionales y los ponga en valor es totalmente compatible con cualquier planteamiento pedagógico desde el que se quiera trabajar la convivencia en una comunidad autónoma.

Andrés Toledo, actual Defensor del Profesor, subraya la necesidad de que el nuevo Decreto de Convivencia se someta a un proceso de consulta y negociación por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa, incluidos los representantes de los trabajadores, para que podamos trasladar



nuestras aportaciones y contribuir con ello a mejorar el contenido de la futura norma.

Muchas de las cuestiones contempladas en la normativa vigente aportan un marco compatible con los aspectos de convivencia que Educación quiere incluir en el futuro Decreto, por lo que no sería necesaria su derogación total, sobre todo, en lo referente a la autoridad del profesorado. Recuerda que **una norma consensuada y acordada entre todos es una herramienta mucho más eficaz y duradera para la promoción de la convivencia positiva en los centros** que una norma impuesta de forma unilateral por la Consejería.

Madrid

ANPE-Madrid firma el Acuerdo por el que se regula el teletrabajo en el ámbito docente

El viernes 24 de septiembre se procedió a la firma protocolaria del Acuerdo por el que se regula la modalidad de teletrabajo en el ámbito del personal docente de enseñanza pública no universitaria de la Comunidad de Madrid, vigente desde el momento de la firma.

ANPE Madrid y el resto de las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación firmaron con el director general de Recursos Humanos, D. Miguel Zurita Becerril, un acuerdo ampliamente demandado por el profesorado, que contiene importantes mejoras para los docentes, tras un largo y complejo proceso negociador.

El Real Decreto-ley 29/2020, de 29 de septiembre, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, reguló una situación laboral que surgió a raíz de las circunstancias extraordinarias provocadas por la pandemia mundial e introdujo el artículo 47 bis, Teletrabajo, en

el EBEP (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público).

El 17 de septiembre de 2020 se publicó en el BOCM el Decreto 79/2020, de 16 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, este decreto estableció en el artículo 3.2 que, para el personal funcionario docente, se deberían ajustar los acuerdos o disposiciones a su ámbito.

La firma de este Acuerdo solventa el vacío legal en el que nos encontrábamos los docentes, contribuye a evitar posibles abusos y salvaguarda nuestros derechos.



El nuevo Acuerdo de Teletrabajo incluye, entre otros, los siguientes puntos básicos:

- Diferencia el teletrabajo de la teledocencia, que solo puede adoptarse en casos de urgencia sanitaria u otras circunstancias de fuerza mayor.
- Permite la flexibilización de las condiciones laborales y facilita la conciliación familiar.
- Asegura que el teletrabajo solo pueda tener un carácter voluntario y reversible, y nunca suponer el aumento de la jornada laboral.
- Aborda las situaciones de confinamiento de familiares de primer grado a cargo del docente.
- Establece una comisión de seguimiento de este Acuerdo que realizará los ajustes correspondientes a la evolución de esta modalidad.

Conviene recordar que, además, el derecho a la desconexión digital, especialmente en los supuestos en que se opte por la modalidad de teletrabajo, está garantizado por el artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ANPE-Madrid se congratula de haber llegado a la firma de este Acuerdo, aunque es plenamente consciente de que se deberá ir modificando a medida que la experiencia y el uso generalizado de los recursos digitales se vayan imponiendo en distintas áreas, tanto de nuestra vida laboral como personal.

Asimismo, seguirá reivindicando mejoras en las condiciones sociolaborales y la recuperación de todos los derechos perdidos por los docentes de la enseñanza pública madrileña.

Acuerdo de teletrabajo



ANPE-Madrid firma el Acuerdo por el que se fija el cobro de tutorías por los docentes del Cuerpo de Maestros

El jueves 11 de noviembre, se procedió a la firma protocolaria del Acuerdo por el que se fija la retribución del complemento de productividad por el desempeño de tutorías con alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación de Personas Adultas, Aulas TGD, Aulas Hospitalaria y Aulas Penitenciarias para los funcionarios del cuerpo de Maestros. ANPE-Madrid y el resto de las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación, tras un largo y complejo proceso negociador, han firmado con el director general de Recursos Humanos, D. Miguel Zurita Becerril, un acuerdo ampliamente demandado por el profesorado, que contiene importantes mejoras retributivas para los docentes.

El cobro de tutorías por parte de los docentes del Cuerpo de Maestros es una reivindicación histórica de ANPE-Madrid. Por tanto, valoramos muy positivamente este acuerdo, que supone un reconocimiento de la gran dedicación y el esfuerzo de los tutores en los centros educativos madrileños, si bien,



consideramos que se trata tan solo de un punto de partida y habrá de estar sujeto a revisión en el futuro.

La nueva retribución se realizará en dos tramos:

- A partir de enero de 2022, un pago mensual de 20 euros.
- Desde enero 2023, un pago mensual de 40 euros.
- En los meses de junio y septiembre esta cantidad se duplicará.

Lo percibirán los docentes del cuerpo de Maestros que realicen la función tutorial con alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación de Personas Adultas y Educación Especial, en centros públicos de Educación Infantil y Primaria, de Educación de Personas Adultas y de Educación Especial de la Comunidad de Madrid, incluidas las Aulas TGD, las Aulas Hospitalarias y las Aulas Penitenciarias.

ANPE-Madrid se congratula de haber llegado a la firma de este Acuerdo, aunque es plenamente consciente de que queda mucho trabajo por delante y muchos temas que negociar, en relación no sólo a las retribuciones y equiparación salarial, sino también en cuanto a horarios lectivos, ratios y otros aspectos importantes que afectan a las condiciones laborales de los docentes.

Enlace al acuerdo



Sesión informativa telemática. Funcionarios en prácticas y Concurso General de Traslados

ANPE-Madrid celebró el día 4 de octubre, una sesión informativa telemática, dividida en dos partes:

- Funcionarios en prácticas
- Concurso General de Traslados 2021-2022, ámbito autonómico

La sesión se realizó por streaming en la página de Facebook de ANPE-Madrid y contó con una amplia participación de docentes, que formularon numerosas consultas.

Fueron ponentes Carolina Fernández del Pino Vidal, vicepresidenta de ANPE-Madrid, Esteban Serrano Tamayo, secretario de Organización de ANPE-Madrid y Víctor José Sanz Gómez, inspector de la DAT Madrid-Este.



Murcia

ANPE Murcia negocia el II tramo de la Carrera Profesional

ANPE está negociando con la Consejería de Educación el diseño de la evaluación del desempeño del personal docente para encuadrar al profesorado en los sucesivos tramos de la carrera profesional.



ANPE ha sido el promotor de que actualmente se le reconozca al profesorado de la Región de Murcia el I tramo de la Carrera Profesional, derecho que fue rubricado en el acuerdo de 12 de noviembre de 2018 de la Mesa General de Negociación, ya que ANPE fue el único Sindicato Docente que firmó dicho Acuerdo. Gracias a este acuerdo, dejamos la puerta abierta, para poder seguir negociando los siguientes tramos de la Carrera Profesional docente en Murcia.

Gracias a ANPE la Carrera Profesional cuyo encuadramiento en el tramo I se inició el 1 de enero de 2019, está permitiendo que los docentes murcianos cobren actualmente 91,37 euros si son de grupo A1, y 51,37 euros los del grupo A2. **El próximo enero cobraremos el 100% de dicho primer tramo del complemento, cuyas cuantías serán de 136.24 euros para el grupo A1 y de 76,57 para el grupo A2.**

Ahora, desde ANPE estamos negociando el encuadramiento de los docentes murcianos en el **II Tramo de la Carrera**

Profesional, así como el diseño de la Evaluación del desempeño del personal docente.

La Orden que actualmente ANPE está negociando con la Consejería de Educación, tiene por objeto encuadrar a los docentes murcianos en los sucesivos tramos y diseñar una evaluación de desempeño objeto para la misma. ANPE pretende que esta **evaluación de desempeño evalúe de forma objetiva** una serie de parámetros accesibles para todos los docentes relacionados con la formación, dedicación y participación en el centro o centros que hayan desempeñado su labor docente en los últimos años. Pretendemos alcanzar un modelo de evaluación objetivo y ágil en su aplicación.

ANPE plantea que, en el proceso de evaluación, el docente tenga un papel protagonista, que la autoevaluación sea parte importante del procedimiento y se realice casi de oficio en la mayor parte de los apartados.

La evaluación permitirá pasar a los distintos tramos de la carrera profesional (en total son 4 tramos). La evaluación positiva permitirá poder tener todos los derechos que se derivan

del reconocimiento del primer tramo de clasificación de la Carrera Profesional o al siguiente en que esté encuadrado el funcionario. Dicha evaluación tendrá carácter voluntario y realizará de oficio.

Los requisitos para este segundo tramo serán:

- 1- Encontrarse en servicio activo.
- 2- Acumular al menos 12 años de permanencia acumulada en el servicio activo.
- 3- Tener reconocido el sexenio correspondiente a dicho tramo.
- 4- Tener superada la evaluación de desempeño de la práctica docente específica para la Carrera Profesional, que ahora estamos negociando.

ANPE plantea un proceso abierto, continuo, transparente y garantista, que **preserve los derechos e intereses** de todo el profesorado murciano que participe en este importante acuerdo de la Carrera Profesional Docente alcanzado por ANPE en la Región de Murcia.

País Vasco

Se adelanta el proceso de rebaremación 2022-2023 en el País Vasco ante la posible convocatoria masiva de oposiciones del cuerpo de maestras y maestros

El proceso de rebaremación dará comienzo el mes de noviembre de 2021.

Se adelanta el inicio del proceso habida cuenta la previsión existente de adelantar el inicio y fin de las adjudicaciones de comienzo del curso escolar; ello repercute directamente en los procesos de rebaremación, que han de ajustarse al calendario de las citadas adjudicaciones y, por tanto, también han de ser objeto de adelanto. en el proceso de rebaremación.

Para el curso 2022/2023 se produce un reajuste al nuevo calendario indicado. Por ello, el cómputo de la experiencia, dentro del baremo de méritos, será del 07/03/2021 (día siguiente al último computado en el anterior proceso de rebaremación 2021/2022) hasta el 31/08/2021. En los siguientes procesos de rebaremación (una vez efectuado el reajuste), el cómputo de la experiencia será anual (360 días), de 1 de septiembre del año anterior a 31 de agosto del año en que se inicia el proceso de rebaremación.

Este adelanto en el proceso de baremación facilitaría la configuración de las plantillas en el inicio del curso 2022-2023 y agilizaría el proceso organizativo del Departamento de Educación ante la posible convocatoria de oposiciones del cuerpo de maestras y maestros en el próximo curso.

ANPE como sindicato exclusivo de la educación pública estará al tanto del proceso para informar, guiar y acompañar a nuestros afiliados y afiliadas.



Navarra

ANPE reivindica una nueva normativa sobre jornada continua

Tras la experiencia de jornada continua desarrollada por todos los colegios durante el tiempo de pandemia, muchos son los centros que, teniendo jornada continua anteriormente, han constatado que otro tipo de jornada escolar es posible y beneficiosa para el alumnado.

El protocolo de organización de centros durante la etapa de pandemia consideró adecuado que todos los colegios de Navarra desarrollaran su horario escolar en formato de jornada continua. Con la evolución de la situación sanitaria las medidas adoptadas se han ido revocando avanzando hacia un escenario escolar más normalizado.

Desde ANPE ya solicitamos el curso pasado que, a todos los centros cuya comunidad educativa decidiera por mayoría continuar con la jornada continua, se les permitiera, una vez retiradas las medidas adoptadas contra la Covid-19.

Este curso 21/22 se planificó desde junio para ser iniciado con jornada continua por todos los colegios. En septiembre se añadió la planificación de actividades extraescolares para cuatro tardes a la semana. En esta situación se publicó, el 18 de octubre, la Resolución 411/2021 que regulaba el procedimiento para acceder a la jornada continua. Esta normativa es una copia de las últimas convocatorias de acceso a jornada continua, con unas pequeñas modificaciones referidas a que su implantación en los centros que la consigan puede adelantarse al 1 de enero de 2022 y que se establece la posibilidad de que el sector de padres y madres vote on-line.

Por los datos que tenemos, los colegios navarros siguen muy interesados en la jornada continua. En esta ocasión 67 han solicitado iniciar el proceso, a pesar de las durísimas condiciones impuestas por la normativa para poder, finalmente, lograrlo.

ANPE siempre ha defendido que se permita a las comunidades educativas decidir qué tipo de jornada conviene a su centro. Aunque esta convocatoria va a permitir el acceso de



nuevos centros a los 93 que ya tienen jornada continua, no podemos dejar de reivindicar una nueva normativa, más equilibrada en cuanto a los porcentajes exigidos para poder aprobar el cambio de jornada, que implique un apoyo económico y de personal a los centros que la desarrollan, que defina de forma correcta la implicación que se pide al profesorado en su desarrollo, considerando como horario de docencia directa las sesiones de la tarde y que, de una vez por todas, deje de tratar como experimental este tipo de jornada. Después de 14 cursos con colegios desarrollando la jornada continua en Navarra, no es de recibo que tenga que pasar periódicamente por la aprobación del Departamento. Los centros con jornada continua sólidamente implantada no deben ser objetos de revisión continua de la misma. Solamente, en el caso de que la comunidad educativa de cada centro decida cambiarla, con los mismos requisitos con los que se accedió, se debería proceder al cambio.

ANPE solicita que se proporcione la vacuna antigripal al profesorado que lo solicite

En la última reunión del Comité de Seguridad y Salud del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, en la que ANPE participó, se nos comunicó este año que el personal docente que presta sus servicios en la Enseñanza Pública de Navarra no está incluido en la clasificación de "Otros grupos en los que se recomienda la vacunación (grupo 4): personas que trabajan en servicios públicos básicos o esenciales", con lo que no se les va a suministrar la vacuna antigripal.

Desconocemos cuáles han sido los motivos técnicos que han llevado al Departamento de Salud a tomar esta decisión pero desde ANPE nos hemos dirigido a la Sra. Consejera de Salud, como última responsable de esta decisión,

para manifestar nuestro desacuerdo y rechazo ante la misma y para pedir que el personal docente de la Enseñanza Pública sea incluido dentro de los grupos de riesgo y trabajadores esenciales de los servicios públicos a efectos de

poder recibir la vacuna antigripal de esta campaña y de las sucesivas.

Que el profesorado es un grupo de trabajadores esenciales para los servicios públicos, ha quedado de manifiesto durante la pandemia que hemos padecido, en la cual, como colectivo y de forma individual, hemos actuado de forma extraordinariamente profesional para mantener el servicio educativo público funcionando, pese a las terribles condiciones padecidas por toda la población y por el propio profesorado.

Le recordamos a la Sra. Consejera de Salud que el profesorado navarro trabaja en estrecho contacto personal, expuesto a un elevado riesgo, con un numeroso grupo de personas formado por el alumnado, las familias y los equipos docentes.

Durante los últimos años el colectivo docente ha sido incluido en el grupo de personas a vacunar contra la gripe y se ha facilitado que así fuera desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Educación. Ello ha supuesto una importante y acertada medida preventiva y un beneficio para el mantenimiento sin interrupciones del servicio educativo que tan necesario es para nuestra sociedad.

Reunión informativa sobre el Concurso de traslados

Se trata de un servicio anual de ANPE dirigido a informar y asesorar a todo el profesorado funcionario que tenga que participar de forma voluntaria o forzosa en el Concurso de traslados.

Como todos los cursos, ANPE-NAVARRA organizó el pasado 3 de noviembre una reunión informativa para explicar la normativa que regula el Concurso de Traslados en Navarra, suministrar información relativa al propio concurso y resolver las dudas que se pudieran plantear sobre el procedimiento y los pasos a seguir para concursar. Con esta reunión, que la actual situación aconsejó realizar on-line, pretendimos facilitar al máximo el conocimiento del proceso para que todos los concursantes participen con toda la información disponible y sin dudas, todo ello para intentar conseguir el destino deseado y evitar los errores que, si no se participa con cuidado, se pueden cometer.

En la reunión se explicó en qué consiste el Concurso de Traslados, qué normativa lo regula, cuáles son los pasos del procedimiento y qué méritos son los que van a contar y cómo se deben presentar. También propusieron algunas recomendaciones para

facilitar todo el proceso. Al finalizar la misma se habilitó un formulario on-line para recoger todas las dudas del personal docente que va a participar en el concurso. Todas esas cuestiones fueron atendidas y respondidas puntualmente.



Colegio Público Cardenal Ilundáin de Pamplona

PREMIUM

Ver más

DESTACADOS

Ver más

NOVEDADES

Ver más

Deporte

Ver Más

¿Aún no sabes lo que CLUB ANPE te ofrece?

Si no estás registrado, regístrate siguiendo las instrucciones.

Escanea el código QR con tu móvil y ¡regístrate!

Recuerda indicar, en el formulario de registro, el código de activación que te facilitará tu sede.

Descárgate la APP Premium Benefits, ya disponible en App Store Google Play

#ANPEcontigo

clubanpe.premiumbenefits.es

Extremadura

ANPE Extremadura denuncia la sobrecarga de trabajo a los docentes y equipos directivos extremeños

Desde ANPE Extremadura entendemos que la Educación debe evolucionar paralela a las exigencias de la sociedad y de nuestros alumnos y alumnas, pero año tras año y paulatinamente se han ido sumando atribuciones, responsabilidades y trabajo que no ha sido adaptado a la jornada laboral ni salarial, es decir multitud de nuevas tareas, además de las que teníamos, que están saliendo gratis a la Administración, pero muy caras a los docentes cuyo cansancio acumulado empieza a ser notable y preocupante.

Cada vez son más y más docentes los que se acercan a nuestras sedes con estrés laboral crónico, y extremo absolutamente desilusionados y desmotivados, factor éste fundamental para una profesión, la nuestra, vocacional. Sin embargo, y según demuestran varios estudios, esta carga de trabajo extra puede resultar motivadora si las condiciones laborales y salariales son las adecuadas, es lo que los expertos llaman “eusestrés”.

Es por ello que exhortamos a nuestra Administración Educativa a negociar a la mayor brevedad:

- Nueva Jornada lectiva y/o de docencia directa que permita abordar en horario de permanencia en centro las diversas tareas que se han ido sumando a las de docencia.
- Reconocer salarialmente en un complemento autonómico, a todos los docentes extremeños, además del abono del 2%.
- Actualizar los complementos por cargos de dirección, C.R.A., C.A.E.P.S., itinerancias, etcétera.



- Aumento de la plantilla orgánica especialmente de orientadores en IES.
- Presencia de un administrativo en todos los centros extremeños.
- Regulación del teletrabajo.
- Eliminación de la obligatoriedad de los docentes del cuerpo de maestros a realizar tardes coincidentes con las A.F.C.
- Nuevo acuerdo de Licencias y Permisos.

Desde ANPE Extremadura confiamos que nuestra Administración, consciente de la profesionalidad y del trabajo que tanto docentes como equipos directivos están desarrollando en nuestra región sepa reconocer y valorar el esfuerzo de sus trabajadores de la enseñanza.

ANPE Extremadura exige “cordura” a todas las partes implicadas ante la última sentencia que reconoce la retroactividad a los interinos no contratados desde el 01 de Septiembre

ANPE Extremadura ha transmitido, de manera presencial, a la Administración Educativa con la presencia de nuestra asesoría jurídica, la necesidad de llegar a un acuerdo entre sindicatos y Administración, por el bien de los docentes interinos que ejercen y han ejercido su labor en Extremadura, con respecto a las distintas resoluciones que están recibiendo los afectados/as y las sentencias ganadas o perdidas que están impidiendo la negociación colectiva sin excepción, de todo el colectivo.

Desde ANPE Extremadura creemos y así se lo hemos transmitido a los dirigentes de la Consejería de Educación, que esta judicialización de derechos adquiridos legítima y demandada por todas las fuerzas sindicales, está perjudicando, obstruyendo y negando en su caso, la posibilidad que todos los afectados/as pudieran beneficiarse de un derecho que les corresponde y que simplemente con la unidad

sindical y el reconocimiento de la Administración, hubiera sido una realidad el curso pasado.

El reconocimiento económico y administrativo de los días no contratados en el mes de septiembre de los tres cursos restantes, debe extenderse a todos los afectados/as siendo obligación de la Administración su regularización y

reconocimiento, si bien, esta judicialización, en parte por la sinrazón de la Administración, ha complicado en sobremedida su ejecución real. En primer lugar porque las distintas sentencias judiciales han impedido judicialmente por parte de nuestra Administración la negociación colectiva, y por otra, el desistimiento por resolución parcial a las distintas extensiones de una sentencia desconocida, a las que muchos y muchas se han sumado, y que a día de hoy, según tenemos constancia, han recibido en algunos casos, por parte de la Junta, la definición en su punto undécimo de actuación de mala fe y el posible cargo de las costas procesales.

Por todo ello, y visto el caos jurídico, el reconocimiento con demoras, el perjuicio a los docentes que sin mala fe, han solicitado la extensión de sentencia, las posibles repercusiones económicas según las distintas resoluciones y muy

pocas sentencias estimatorias, por el momento, solicitamos una mesa sectorial urgente para que la Administración cuanto antes y en consenso con las centrales sindicales, arbitren un proceso de regularización económico y de reconocimiento administrativo inmediato de los tres cursos restantes, ante la próxima convocatoria de oposiciones del cuerpo de maestros, ya que se puede incurrir en principios de desigualdad en el acceso y méritos prestados.

El reconocimiento de unos méritos y/o experiencia reconocida judicialmente obliga a nuestra Administración a reconocerla de oficio a todo el personal interino afectado, y es la unidad sindical y la negociación, la única que puede hacer llegar ese reconocimiento a todos y todas por igual, independientemente de resoluciones individuales y estimaciones, desestimaciones y/o renunciaciones a seguir en el proceso recibidas.

ANPE Extremadura solicita la extensión del reconocimiento económico de las tutorías a todos los cuerpos y enseñanzas

Extremadura es de las comunidades autónomas que menos reconocimientos administrativos y/o salariales tienen con sus docentes y donde más agravios comparativos se producen por etapa y enseñanza, como por ejemplo ocurre con el reconocimiento salarial de las tutorías que a día de hoy sólo se reconoce en la etapa de Secundaria.

Es por ello que, y antes de la aprobación de los presupuestos generales autonómicos, además de las demandas ya solicitadas del cobro íntegro del 2% estipulado por el gobierno central, el reconocimiento y desarrollo de la carrera profesional o en su defecto su adecuación a los actuales sexenios, solicitamos como ya ha aprobado la comunidad de Madrid, un reconocimiento salarial que consideramos justo y necesario para extender el derecho de dicho complemento a todo el profesorado extremeño que así lo esté desarrollando.



ANPE Extremadura no reconoce la oferta de empleo público para el ámbito docente aprobada en la Mesa General de Empleados Públicos

No es de recibo que una oferta de empleo público para el sector docente, se acuerde en una Mesa General sin haber sido negociada, ni aprobada previamente en la Mesa Sectorial de Educación, como si han hecho otros sectores como sanidad.

Desde ANPE Extremadura creemos que es una falta de respeto a los docentes extremeños, excluir intencionadamente a los representantes legítimos de los mismos, es decir, a todos los integrantes de la Mesa Sectorial de Educación, en la aprobación de la oferta de empleo público para

los docentes. Es por ello que no sólo no reconocemos, sino que además somos contrarios a la oferta de empleo público acordada y anunciada por la Mesa General, por considerarla a todas luces insuficientes.

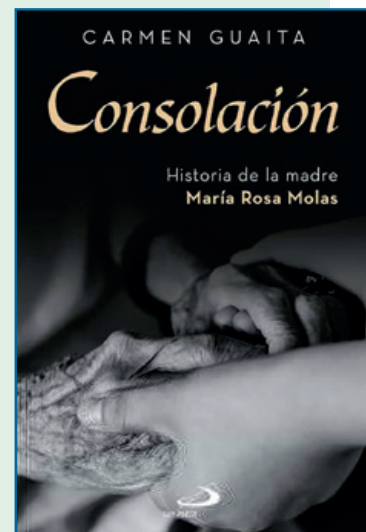
Desde ANPE Extremadura esperamos poder negociar el número de plazas para las oposiciones de 2022, en la próxima Mesa Sectorial que es donde deben negociarse con los representantes legales del profesorado y no en otras mesas donde son otros los intereses de otros colectivos, los que imperan.

CONSOLACIÓN. HISTORIA DE LA MADRE MARÍA ROSA MOLAS

Autor: Carmen Guaita Fernández

Editorial: San Pablo

Con el brío y la belleza de su inconfundible estilo literario, la escritora Carmen Guaita se ha zambullido en la apasionante vida de la madre María Rosa Molas para contarnos con exquisita fidelidad su historia. La de una mujer valiente, visionaria, emprendedora y generosa que quiso y supo mejorar la vida de enfermos, ancianos, mujeres y niños con amor y trabajo duro, que luchó contra epidemias y detuvo bombardeos, que supo anticiparse a los avances sanitarios y educativos. Consolación es el nombre de la congregación que fundó y la palabra que mejor describe su historia. Los hechos de la vida de santa María Rosa Molas narrados en este libro son reales, y la mayor parte de las frases que ella pronuncia corresponden a sus escritos. Los sucesos históricos reflejados y las personas que aparecen también. En esta obra, pues, la autora no ha novelado los hechos biográficos, sino la forma de narrarlos.



CUENCA EN 50 ACUARELAS

Autor e ilustrador: Antonio F. Ponce

Editorial: DNPQ

Cuenca en 50 acuarelas, de Antonio F. Ponce, es un precioso recorrido por las calles de una ciudad que se divide en dos zonas bien diferenciadas: la antigua y la nueva. En este aspecto, esta obra plantea un agradable paseo por las calles conquenses y por sus lugares más emblemáticos con la particularidad, eso sí, de que el lector pueda ver Cuenca a través de una mirada única y diferente que aporta un nuevo sentido al "viaje" por cada rincón. En este sentido, el autor lo explica a la perfección cuando recalca que esta obra «no pretende ser ni un libro propiamente dicho ni una guía al uso; se trata de un recorrido por sus calles, rincones, edificios pero con los ojos de un pintor».

Además, Antonio F. Ponce abunda en esta idea al resaltar que «otros pintores podrían representar las mismas calles, rincones, edificios y siendo los mismos lugares, tendrían otra impronta. Eso he querido transmitir aquí, dar mi visión de Cuenca incluyendo en muchos casos la figura humana como parte del todo, es decir humanizar el paisaje».



Participa en la revista digital Ventana Abierta

Requisitos para publicar (ver normas de publicación en www.revistaventanaabierta.es):

Ser afiliado a ANPE.

Enviar un escrito en Word (4000- 15.000 caracteres) interlineado sencillo y Times New Roman o Arial 12 pt. incluir autor y DNI, al final. A parte, una imagen, como mínimo, libre de derechos.

Se tendrán en cuenta la estructura y el contenido de los artículos, la correcta utilización de las normas APA. Así como, la calidad científica, técnica y/o didáctica - fruto de reflexiones teóricas y/o investigaciones realizadas -, el carácter inédito de las publicaciones, y una correcta redacción.

ANPE certificará los artículos publicados a efectos de méritos para Concursos y Oposiciones bajo el código ISSN de la revista.

El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no haciéndose responsable de su contenido ni manteniendo correspondencia sobre los mismos, así como de las decisiones finales de las comisiones de baremación de las distintas convocatorias a las cuales se presenten los artículos publicados y certificados. No se mantendrá correspondencia alguna con los autores sobre el contenido de los artículos enviados, como norma general. Los autores con el envío de sus artículos aceptan cumplir las normas de publicación.

ANPE te desea Feliz Navidad y un próspero año nuevo



“Que la educación sea el camino para lograr una sociedad más próspera, libre y justa”

Máxima Cobertura

por solo **76 €** al año



Defensa de la Enseñanza
Pública y la mejora de las
condiciones profesionales y
laborales de los docentes

Asistencia Jurídica

Defensor del Profesor

Asesoría Personalizada

Formación Permanente

Si eres
docente,
AFÍLIATE.

